

INFORME GLOBAL DE LOS INDICADORES DE

POLICÍA LOCAL 2022



Índice

1. Resumen ejecutivo.....	5
Principales indicadores de actividad y de resultados.....	5
Principales indicadores de organización y recursos humanos.....	5
Principales indicadores de economía.....	6
2. Introducción.....	7
Municipios participantes.....	7
3. Datos de entorno y de clasificación de la muestra.....	8
4. Principales indicadores de actividad y resultado.....	11
Policía de tráfico.....	11
Policía de Seguridad.....	18
Prevención.....	22
Policía asistencial.....	24
Policía administrativa.....	25
5. Principales indicadores de organización y recursos humanos.....	26
Volumen y características del personal.....	26
Distribución de la jornada laboral del personal.....	31
6. Principales indicadores de economía.....	36
7. La presencia de comisaría de Mossos d'Esquadra en el municipio y los indicadores de Policía Local.....	42
Policía de tráfico.....	42
Policía de seguridad.....	43
Recursos humanos.....	44
8. Anexo 1. Tablas de resultados de los indicadores. 2012-2022.....	45
9. Relatoría de la dinámica "Un problema, una solución".....	49



1. Resumen ejecutivo

Principales indicadores de actividad y de resultados

- ▶ En el ámbito de la indisciplina viaria, en 2022 el número de **denuncias de tráfico** por cada 1.000 habitantes **se situó en el máximo de la serie histórica**. El porcentaje de denuncias que provienen de zonas de estacionamiento con control horario de pago marcaron el mínimo histórico y, las realizadas con sistema autónomos de control se situaron con valores muy similares a los del 2020.
- ▶ Los indicadores de **regulación de tráfico** (relacionados con los servicios de protección escolar, las actividades de grúa y los cortes de circulación) han mostrado un comportamiento similar a raíz de la pandemia; **una clara bajada en el 2020, seguida de una recuperación a lo largo de 2021 y 2022**.
- ▶ Los **accidentes de tráfico aumentaron en 2022** con el progresivo retorno a la actividad desde ya el 2021, no obstante, **se mantuvieron por debajo de la media 2017-2019**. Los accidentes con víctimas sí que recuperaron prácticamente valores prepandemia, y en cuanto al % de víctimas mortales o graves, fueron en aumento en 2022.
- ▶ En el ámbito de la seguridad, **la pandemia marcó un descenso del número de delitos que en 2022 se recuperó del todo con relación al periodo prepandemia**. De todos los delitos producidos se resolvieron un 29,4%, en la línea de los años anteriores.
- ▶ A diferencia de los delitos, **la pandemia no hizo disminuir claramente el número de detenidos**, por la tarea de control e identificación ciudadana realizada por la Policía Local.
- ▶ El volumen de denuncias por drogas y armas, en ligero incremento con la pandemia, ha seguido en aumento hasta el 2022 mostrar la máxima cifra de la serie analizada.
- ▶ En cuanto a la **distribución de los roles entre cuerpos policiales**, ni el porcentaje de delitos registrados por la Policía Local ni el porcentaje de detenidos realizados por la Policía Local no experimentaron grandes variaciones.
- ▶ En el ámbito de la prevención, el **número de pruebas de alcoholemia se redujo a la mitad en 2020 y se ha ido recuperando gradualmente hasta el 2022**. El **volumen de identificaciones y controles de seguridad ciudadana**, por parte suya, **repuntó en 2020** y siguió aumentando hasta el 2022 llegando al máximo de la serie histórica hasta ahora analizada. Finalmente, **la asistencia en actividades formativas dirigidas a la ciudadanía** (muy mermada en 2022) experimentó **una recuperación modesta** entre el 2021 y 2022.
- ▶ El número de **actuaciones de carácter asistencial** disminuyó ligeramente con el estallido de la COVID y **en 2022 se recuperó**.
- ▶ Las **actuaciones de policía administrativa** han seguido consolidando una **ligera tendencia a la baja observada desde 2018**, que no parece verse afectada por la COVID-19.

Principales indicadores de organización y recursos humanos

- ▶ El **número de policías locales por cada 1.000 habitantes** es casi idéntico al de los policías locales del conjunto de Cataluña y se ha mantenido **estable en los últimos 11 años**. La ratio es **más elevada en los municipios sin comisaría de Mossos d'Esquadra** (que coinciden en buena parte con los municipios más pequeños), posiblemente a causa de las diferentes necesidades de personal de unos y otros para dar respuesta al tipo de actuaciones que han de realizar.





- ▶ El **número de policías operativos por cada 1.000 habitantes repuntó con la pandemia** después de años con una ligera tendencia a la baja y también se ve influenciado por la presencia de comisarías de *Mossos d'Esquadra*: la ratio es más favorable en los que no disponen de este equipamiento (que coincide en buena parte con los municipios pequeños).
- ▶ Tanto la **media de edad de la policía** (que después de la frenada de 2020 por la paralización de procesos selectivos, vuelve a disminuir gracias a las jubilaciones), como el **porcentaje de agentes que no han finalizado el curso básico y el porcentaje de policías de segunda actividad varían según si el municipio hay comisarías de Mossos d'Esquadra**. Ahí donde si hay (que coinciden en buena parte con los municipios grandes), las plantillas son de más edad, con más policías, en segunda actividad y menos agentes que no han finalizado el curso básico; probablemente por la estabilidad laboral que se da en estas situaciones (en general, se trata de municipios más grandes que pueden ofrecer salarios más elevados) y, en cambio, la mejor necesidad de incorporar nuevo personal allí donde deben llevarse a cabo una multiplicidad de tareas por la ausencia del cuerpo autonómico.
- ▶ El **% de mujeres con mando es el más bajo de los Círculos y está por debajo del que correspondería según la presencia de mujeres en las plantillas policiales**.
- ▶ Todo y la **estabilidad en el % de horas extras sobre las horas de convenio**, el % de efectivos que hacen horas extras ha seguido al alza a lo largo del 2022 y es especialmente elevado en los municipios pequeños, con poca densidad de población y que no cuentan con comisarías de ME.
- ▶ El **% de horas de baja en 2022**, se ha logrado el nivel máximo de la serie histórica analizada.
- ▶ Con la pandemia se frenó el **descenso de la presencia real** y en 2021 y 2022 se ha reanudado la tendencia a la baja en este indicador.
- ▶ Finalmente, en 2022 **augmentaron las horas de formación por policía, pero se quedaron por debajo** de los niveles prepandemia.

Principales indicadores de economía

- ▶ El **gasto corriente por habitante** de la Policía Local muestra una **tendencia ascendente** desde el 2021 y en **2022 marcó un nuevo máximo**. El rango de variación por municipios es elevado, sobre todo en la parte alta de la distribución. Como sucedía en años anteriores, el gasto corriente por habitante en Policía Local es el más elevado de los servicios analizados en los Círculos.
- ▶ Con la irrupción de la pandemia el **peso de las tasas y precios públicos** acentuó una caída que en **2022 se recuperó hasta llegar a niveles previos a la pandemia. Los municipios grandes obtienen un porcentaje significativo más elevado de ingresos por esta vía**. En cambio, tienen un peso más bajo en la aportación del ayuntamiento, a la inversa de lo que sucede en los municipios poco poblados.
- ▶ El **% del importe cobrado de las denuncias de tráfico**, estable desde 2012, **ha aumentado ligeramente en 2022, hasta llegar al máximo de la serie histórica analizada**.
- ▶ El **gasto corriente por policía** ha ido **aumentando de manera sostenida** a lo largo de toda la serie, también desde el estallido de la COVID-19. Entre las causas del incremento en el gasto corriente por policía hay el **coste** que implican las **prejubilaciones** para las finanzas municipales y la evolución seguida por el **coste de hora extra**, que también ha ido **claramente al alza desde 2012**.

2. Introducción

Este informe tiene por objetivo presentar los resultados del año 2022, 18ª edición del Círculo de Comparación Intermunicipal de Policía Local. Al mismo tiempo se aprovechará el bagaje acumulado en el Círculo para mostrar los indicadores en perspectiva temporal, con el fin de ofrecer una perspectiva más completa del estado y evolución del servicio en los últimos años.

El documento se estructurará de esta manera:

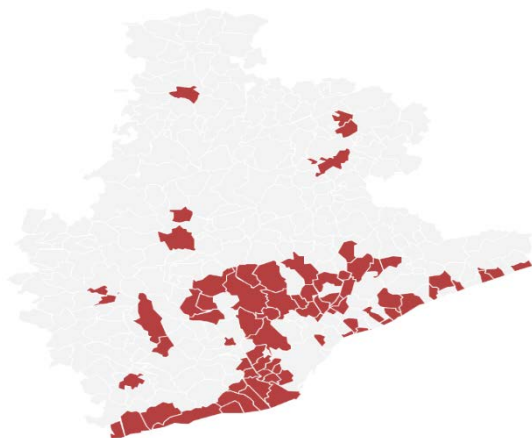
- ▶ En primer lugar, a modo de **resumen ejecutivo**, las ideas más relevantes extraídas del análisis de los resultados de la presente edición.
- ▶ Se presentarán los **resultados de 2022, la evolución y la segmentación por tramos de población** de los principales indicadores, así como la **comparación con los otros 22 servicios** en los indicadores comunes.
- ▶ Además de este análisis univariante, se ha realizado un **análisis de regresión multivariante** en la que se ha evaluado el efecto neto de la presencia de comisaría de *Mossos d'Esquadra*, juntamente con tres variables más de entorno: la población, la densidad poblacional y el índice de Vulnerabilidad Social (IVSO). Se analizarán tres bloques de indicadores (Policía de tráfico, Policía de Seguridad y Recursos humanos) en los que la proximidad de una comisaría de *Mossos d'Esquadra* tienen un efecto estadísticamente significativo.
- ▶ **Al final del documento**, se presenta un conjunto de **tablas resumen** con la evolución de todos los indicadores desde 2012 hasta 2022.

Municipios participantes

En la presente edición, **75 municipios** han participado en el Círculo de Policía Local, con un municipio de fuera de la provincia de Barcelona (Creixell). Además, este año el proyecto cuenta con un municipio nuevo (Matadepera) y con la reincorporación de tres más: Argentona, les Franqueses del Vallès y Santpedor.

Como se puede observar en la tabla 1, 16 de estos municipios tienen más de 50.000 habitantes; 22 se encuentran en una franja intermedia (de 20.001 a 50.000 habitantes) y los 37 restantes tienen hasta 20.000 habitantes.

Mapa 1. Municipios participantes en la presente edición del Círculo de Policía Local (datos de 2022)



75
participantes

Nota: en el mapa no se representa el municipio de la provincia de Tarragona que ha participado en la edición del CCI: Creixell.



Tabla 1. Municipios participantes en la presente edición del Círculo de Policía Local (datos de 2022)

Más de 50.000 habitantes (16)	Población	20.001-50.000 habitantes (22)	Población	Hasta 20.000 habitantes (37)	Población
Mollet del Vallès	51.294	Sant Quirze del Vallès	20.180	Sant Just Desvern	19.806
Granollers	61.983	Franqueses del Vallès (Les)	20.322	Calella	19.363
Prat de Llobregat (EI)	65.030	Manlleu	20.883	Malgrat de Mar	19.093
Viladecans	66.720	Vilassar de Mar	21.067	Parets del Vallès	18.889
Castelldefels	67.307	Esparreguera	22.365	Cardedeu	18.785
Vilanova i la Geltrú	68.152	Masnou (EI)	23.829	Caldes de Montbui	17.932
Manresa	77.452	Olesa de Montserrat	24.272	Garriga (La)	16.788
Rubí	79.007	Castellar del Vallès	24.933	Piera	16.787
Sant Boi de Llobregat	83.371	Santa Perpètua de Mogoda	25.930	Berga	16.762
Cornellà de Llobregat	89.039	Molins de Rei	26.242	Canovelles	16.761
Sant Cugat del Vallès	95.725	Sant Andreu de la Barca	26.965	Montornès del Vallès	16.707
Santa Coloma de Gramenet	117.981	Sant Vicenç dels Horts	28.079	Cubelles	16.386
Mataró	128.956	Pineda de Mar	28.083	Lliçà d'Amunt	15.801
Sabadell	215.760	Sitges	31.222	Palau-solità i Plegamans	14.911
Terrassa	224.114	Sant Pere de Ribes	31.688	Canet de Mar	14.845
Hospitalet de Llobregat (L*)	265.444	Sant Joan Despí	34.039	Torelló	14.726
		Vilafranca del Penedès	40.056	Llagosta (La)	13.155
		Igualada	40.767	Sant Sadurní d'Anoia	12.863
		Sant Feliu de Llobregat	45.642	Argentona	12.745
		Esplugues de Llobregat	46.414	Vilanova del Camí	12.699
		Gavà	46.974	Abrera	12.697
		Vic	47.545	Montgat	12.277
				Alella	10.079
				Matadepera	9.752
				Arenys de Munt	9.278
				Vilassar de Dalt	9.128
				Montmeló	8.793
				Polinyà	8.451
				Santa Coloma de Cervelló	8.309
				Santpedor	7.612
				Vacarisses	7.325
				Sant Vicenç de Montalt	6.661
				Sant Antoni de Vilamajor	6.483
				Martorelles	4.859
				Cabrera de Mar	4.848
				Sant Climent de Llobregat	4.170
				Creixell	3.981



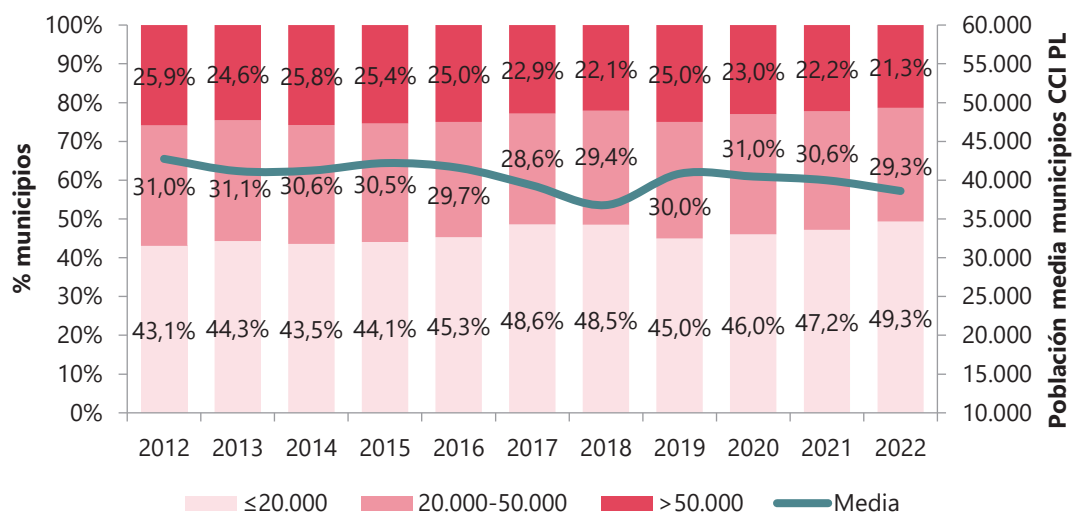
3. Datos de entorno y de clasificación de la muestra

Antes de presentar los resultados de los diferentes ámbitos de la Policía Local, se hará una breve descripción de la situación en que se desarrolla el servicio, a partir de los datos de Entorno presentes en el Cuadro Resumen de Indicadores (CRI). El objetivo de este análisis es aportar elementos que permitan hacer una interpretación más completa de la situación del servicio ya que, a pesar de estar fuera del abasto de los decisores públicos, la situación de los municipios incide en la demanda y en los resultados de la actividad policial.

En 2022 los municipios participantes en los Círculos tienen una población media de 38.605 habitantes. Como se ha mencionado anteriormente, el grupo más numeroso son los municipios con 20.000 habitantes o menos (49,3% del total), seguido de los de 20.001 a 50.000 habitantes (29,3%).

La composición de los municipios participantes ha experimentado pocas variaciones en los últimos 11 años. Después de los cambios experimentados en las primeras ediciones del círculo, en que se incorporó un alto número de municipios de dimensión media y pequeña, desde 2012 los cambios han estado más moderados: el peso de los municipios de más de 50.000 habitantes ha ido disminuyendo hasta el 21, 3% actual, mientras que los de 20.000 habitantes o menos ganaban terreno hasta representar cerca de la mitad de los participantes (49,3%).

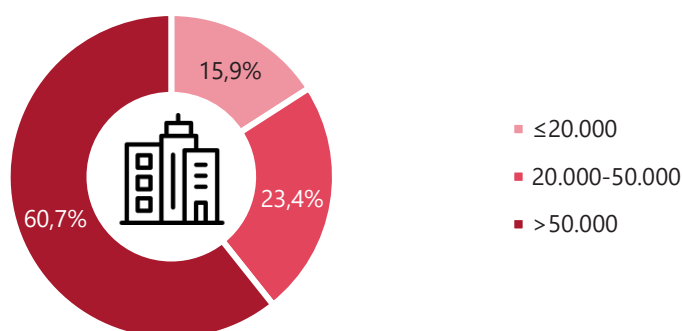
Gráfico 1. Número de habitantes de los municipios participantes en el Círculo de Policía Local. 2012-2022



Aunque el grupo más numeroso es el de los municipios de hasta 20.000 habitantes, si se tiene en cuenta el porcentaje de población que reside en los diferentes tramos de municipio, se obtiene que más del 61% de los habitantes de los municipios que participan en los Círculos provienen de localidades grandes, de más de 50.000 habitantes; el 23% de municipios intermedios (20.001 a 50.000 habitantes) y solo el 16% son de municipios de 20.000 habitantes o menos.



Gráfico 2. Porcentaje de población residente en los municipios de los diferentes tramos. 2022

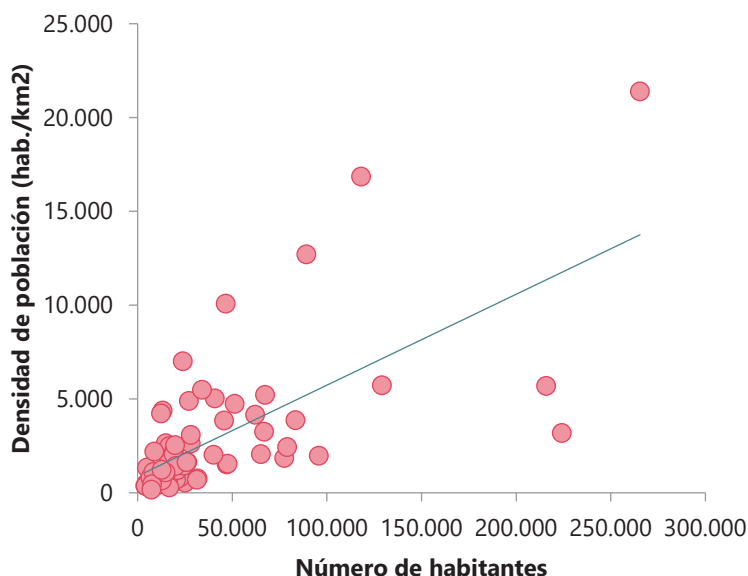


Si el número de habitantes se analiza juntamente con la **densidad de población**¹ de los municipios participantes, se obtiene que hay una elevada correlación positiva entre ambas variables. Es decir, que los municipios con mayor número de habitantes tienden a ser más densamente poblados, y a la inversa: en los municipios con menos personas empadronadas, estas se encuentran más dispersas en el territorio. Conocer esta asociación es importante porque puede incidir en el tipo de problemáticas que se dan en cada municipio (más asociadas a la convivencia y la concentración de personas, o bien al asilamiento en diferentes núcleos poblacionales) y, por tanto, en la organización y las demandas que recibirá la Policía Local.

Los municipios con más habitantes tienden a ser más densamente poblados y a la inversa, hecho que incide en el tipo de problemáticas que se dan en cada municipio.

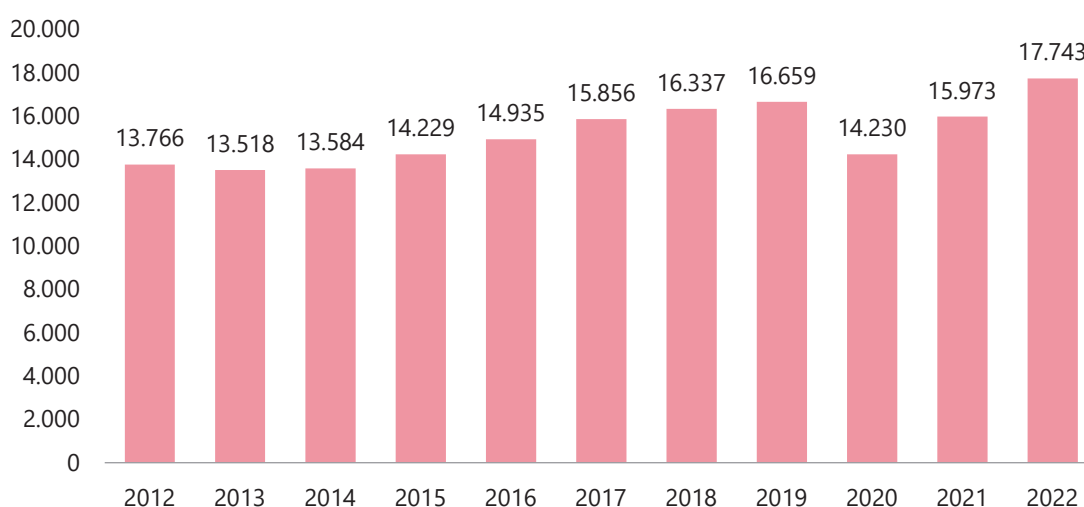
¹ Medida en habitantes por km². A la hora de interpretar los resultados, hay que tener en cuenta que se contabiliza la superficie total de los municipios, no solo la superficie urbanizada.

Gráfico 3. Densidad de población y número de habitantes de los municipios participantes en el Círculo. 2022



La **renta per cápita** da una aproximación al perfil socioeconómico de los municipios y es útil, sobre todo, para reflejar la evolución de la conyuntura económica. En este sentido, el gráfico 4 recoge las consecuencias de la crisis económica de 2008; la recuperación de 2016 a 2019, con un importante ascenso de la renta per cápita, así como los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19. Estos se manifiestan en una sacudida de la renta per cápita del 12,6% en relación con la media de los tres años anteriores de la pandemia, y una recuperación parcial en 2021, de 1.743€ positivos. Para el 2022, la renta per cápita experimenta un incremento de 1.770 € respecto al 2021 (11,1%), que sitúa el indicador en un valor superior a los años previos de la pandemia.

Gráfico 4. Renta per cápita de los municipios participantes en el Círculo (euros). 2012-2022

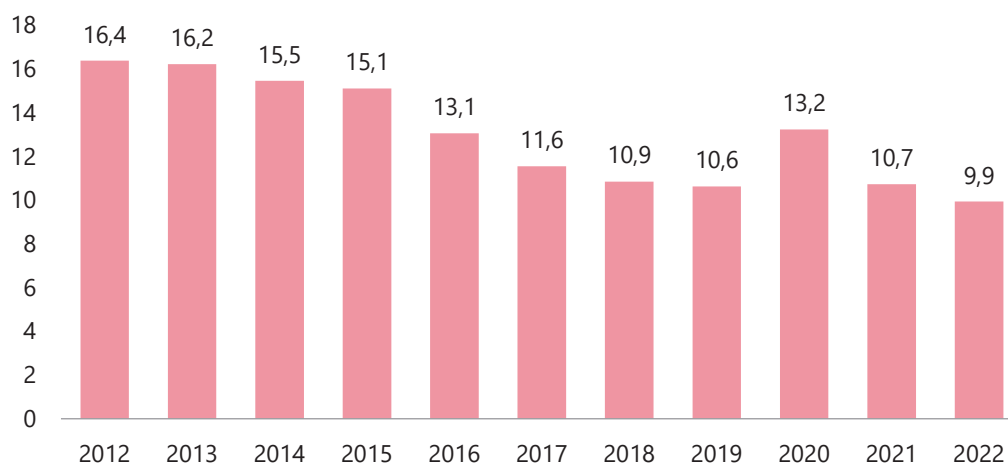


Los cambios en la conyuntura económica se observan primero en la tasa de paro, y posteriormente se ven reflejados en la renta per cápita.

La **tasa de paro**, mide también la situación socioeconómica y sigue una pauta similar a la de la renta per cápita, con particularidades; generalmente, los cambios con la conyuntura económica se observan primero con la tasa de paro, y posteriormente se ven reflejados con la renta per cápita. Se observó ya con la crisis de 2008 y ahora también con la recuperación post-COVID: en 2021 la tasa de paro ya había recuperado los niveles de 2019, a diferencia de la renta per cápita donde aún se mostraba una

recuperación parcial. En cuanto al 2022 la tasa de paro sigue la misma tendencia que 2021, y se sitúa incluso por debajo de los valores pre-COVID, y la renta per cápita completa la recuperación iniciada en el año anterior.

Gráfico 5. Tasa de paro registrado de los municipios participantes en el Círculo (%). 2012-2022



4. Principales indicadores de actividad y resultado

En este apartado, se presentan los resultados de los principales indicadores de actividad y resultados, estructurados según los diferentes ámbitos de actuación de la Policía Local y con especial atención a los indicadores que presentan más variabilidad y/o diferencias por tramo poblacional.

Policía de tráfico

Indisciplina viaria

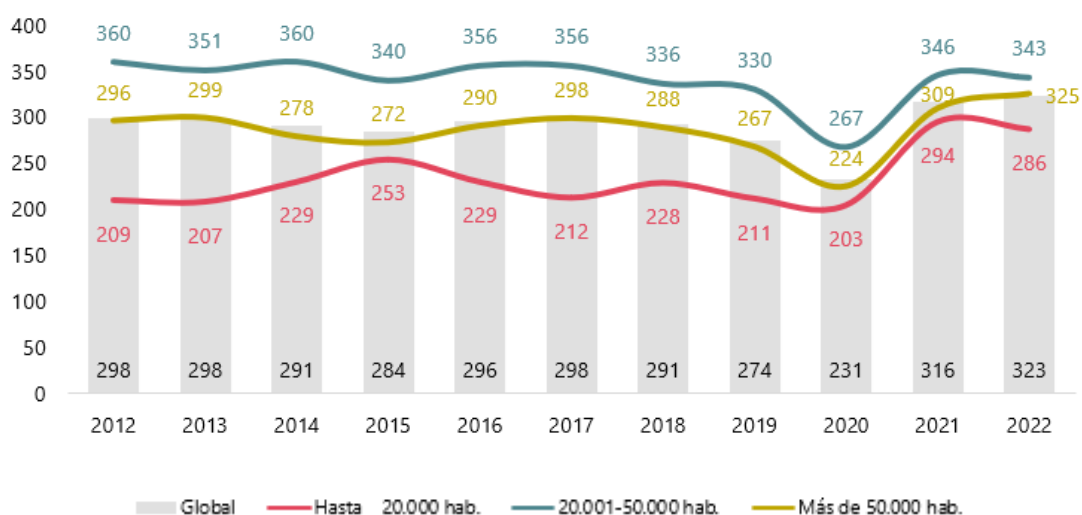
En el 2022, los municipios participantes en el Círculo registraron una media de 323 **denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes**. Los resultados presentan una dispersión entre municipios, con una desviación típica de 258 denuncias, donde el mínimo son 6 y el máximo, 1.514 denuncias por cada 1.000 habitantes. En perspectiva temporal, el volumen de denuncias mostraba una ligera tendencia a la baja hasta 2019, mientras que en 2020 cayó un importante 19,6% debido a la pandemia, si se compara con la media de 2017 a 2019² y en 2021 repuntó hasta situarse notablemente por encima de los valores prepandemia (+8,5%). En 2022 la tendencia de denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes se ha estabilizado llegando a los valores similares previos a la pandemia.

En 2022 el número de denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes son 323, valor similar al resultado obtenido antes de la pandemia.

² Tomamos la media de 2017-2019 como referencia del periodo prepandemia para evitar hacer comparaciones respecto a un único año, que se podrían ver afectadas por sucesos puntuales.

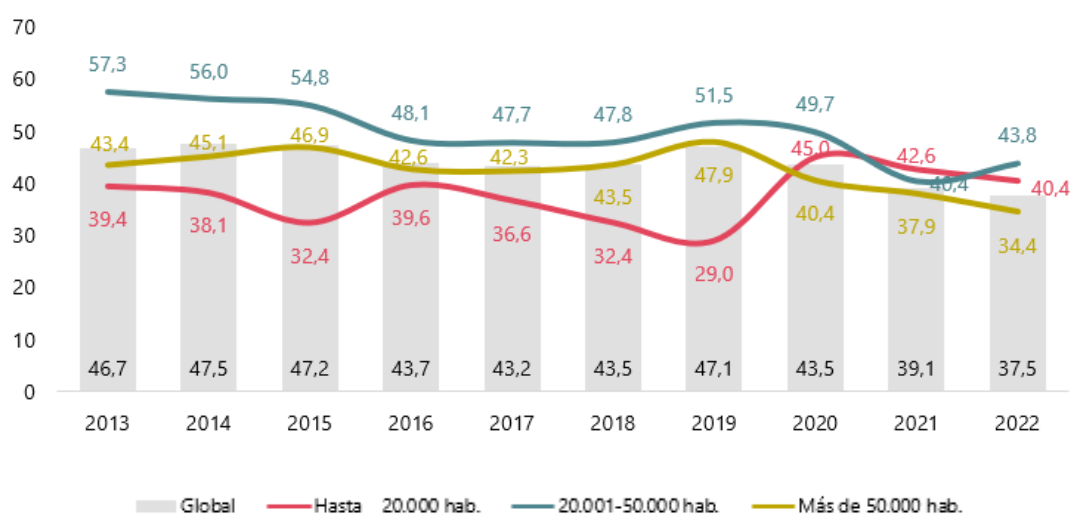
Por tramos poblacionales, los municipios de dimensión intermedia son los que registran más denuncias, seguido de los de más de 50.000 habitantes. Este patrón se observa a lo largo de la serie temporal, si bien con la pandemia, los valores de los diferentes grupos habían tendido a concentrarse, en 2022 los municipios más pequeños volvieron a distanciarse de la media. Hay que destacar también, que la media es muy parecida a los municipios de mayor población, dado que estos suelen concentrar mayor volumen de denuncias.

Gráfico 6. Denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



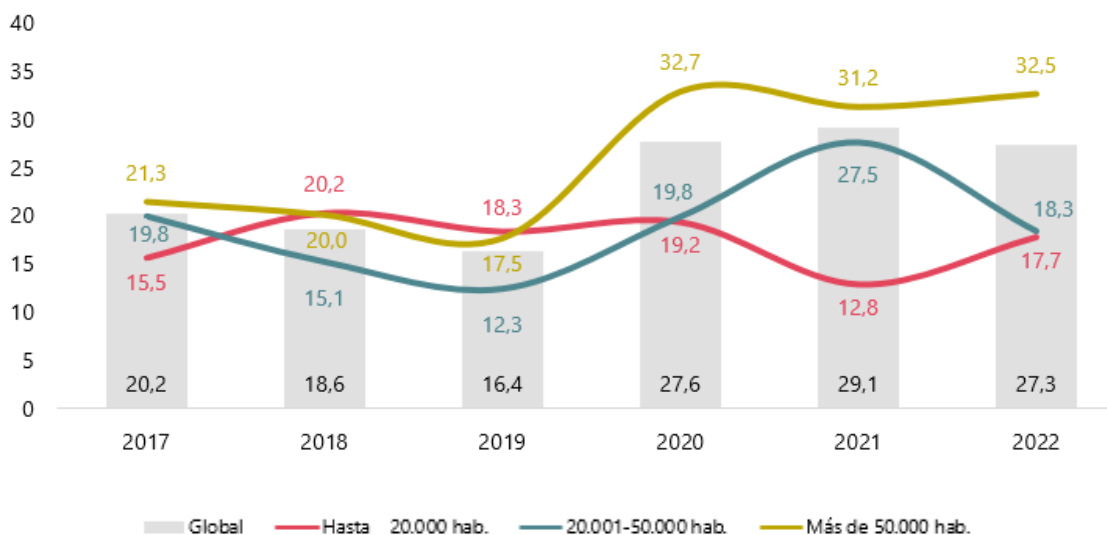
El 37,5% de las denuncias de tráfico provienen de zonas de estacionamiento con control horario de pago que desde el 2020 se ha producido un descenso progresivo hasta que este 2022 se ha situado en el punto más bajo de la serie analizada.

Gráfico 7. % de denuncias de tráfico procedentes de zonas con control horario de estacionamiento, por tramos poblacionales. 2012-2022



Otra parte importante de las denuncias de tráfico (el 27,3%) provienen de sistemas automáticos de control; una cifra que se disparó en 2020 con la pandemia (+50,9% respecto de la etapa pre-COVID) a causa del menor peso de las denuncias puestas por los medios habituales, y que se ha mantenido elevada en 2021 y en 2022.

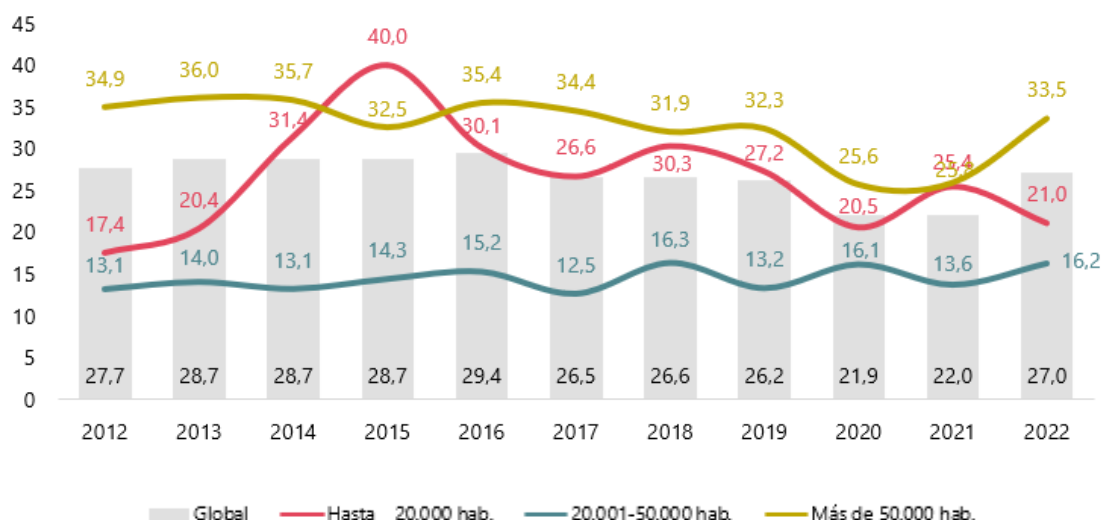
Gráfico 8. % de denuncias de tráfico con sistemas automáticos de control, por tramos poblacionales. 2017-2022



En 2022 vuelve a aumentar la gravedad de las denuncias de tráfico.

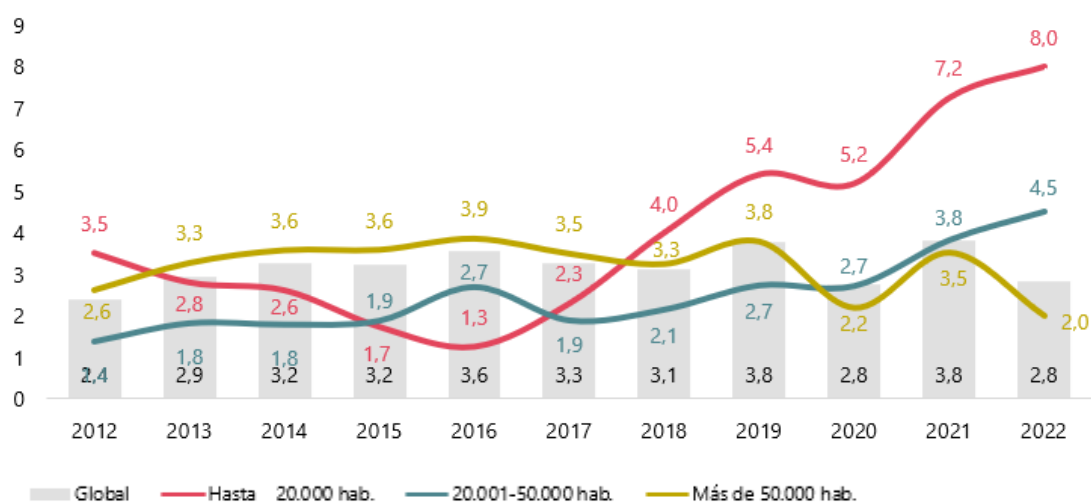
Fijándonos ahora con la gravedad de las denuncias de tráfico, en 2022 el 27,0 % fueron graves o muy graves. El porcentaje se había mantenido estable entorno al 26% y 29% desde 2012 hasta 2019. Con la pandemia (años 2020 y 2021) se introdujo un descenso del indicador, pero en 2022 este se recuperó volviendo a valores anteriores a la COVID-19.

Gráfico 9. % de denuncias graves y muy graves de tráfico, por tramos poblacionales. 2012-2022



En el ámbito de la indisciplina viaria, en 2022 el 2,8% de los vehículos sometidos a controles fueron denunciados por exceso de velocidad. Después de un repunte, del 2013 a 2018 este indicador se situó, sin grandes variaciones, entre el 2,9% y el 3,6%. En 2019 repuntó hasta el 3,8% y, con la pandemia, cayó hasta el 2,8% (posiblemente por el confinamiento municipal, que redujo el volumen de circulación). Después de un nuevo repunte, en 2022 el valor volvió a reducirse hasta el 2,8%. Por tramos poblacionales, los municipios de hasta 20.000 habitantes son los que recogen más denuncias, con una diferencia de 3,5 puntos le siguen los municipios de entre 20.000 y 50.000 y por último los que menos recogen son los municipios de más de 50.000 habitantes.

Gráfico 10. % de vehículos denunciados en controles preventivos de velocidad, por tramos poblacionales. 2012-2022



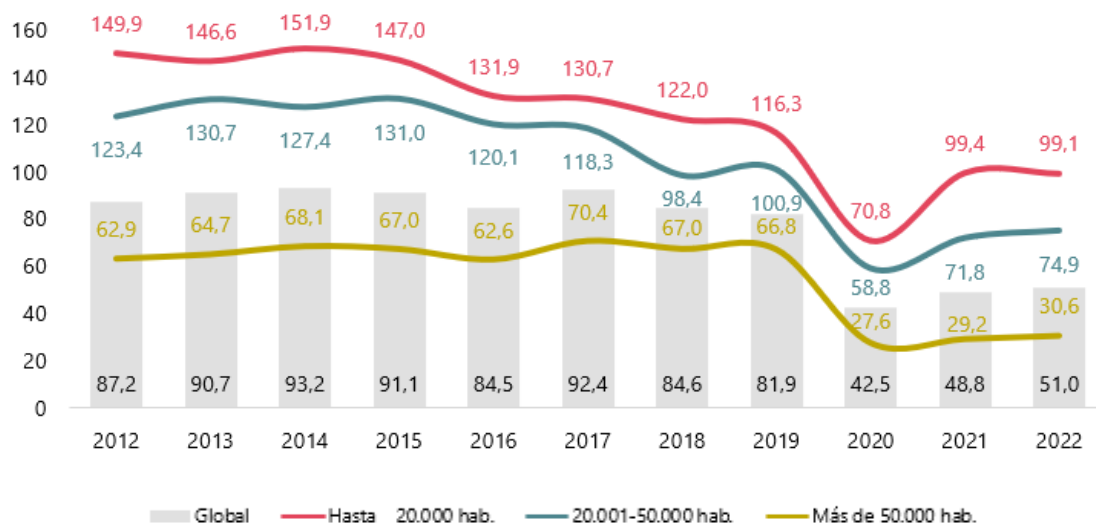
Regulación de tráfico

En el ámbito de la regulación de tráfico, en 2022 los municipios participantes en el Círculo realizaron de media, 51,0 servicios de protección escolar por cada 1.000 habitantes. Este indicador se había mostrado estable en todo el periodo previo a la COVID, con cifras entre el 81,9 y el 93,2. Con el inicio de la pandemia, el número de servicios se redujo a la mitad (-50,7% respecto del periodo 2017-2019), hecho comprensible porque durante los meses de confinamiento los centros educativos permanecieron cerrados. A pesar de que, en 2022, ya se ha recuperado la actividad presencial, aun no se ha llegado a los niveles previos a la pandemia, ya que la cifra se situaba un 40,8% por debajo de la etapa pre-COVID.

El 2022 sigue sin recuperar el número de servicios de protección escolar previos a la pandemia.

Por tramos poblacionales, hay bastante disparidad entre los municipios más pequeños que, con 99,1 servicios por cada 1.000 habitantes, se sitúan en el doble que la media; respecto de los intermedios (74,9) y los más grandes (30,6).

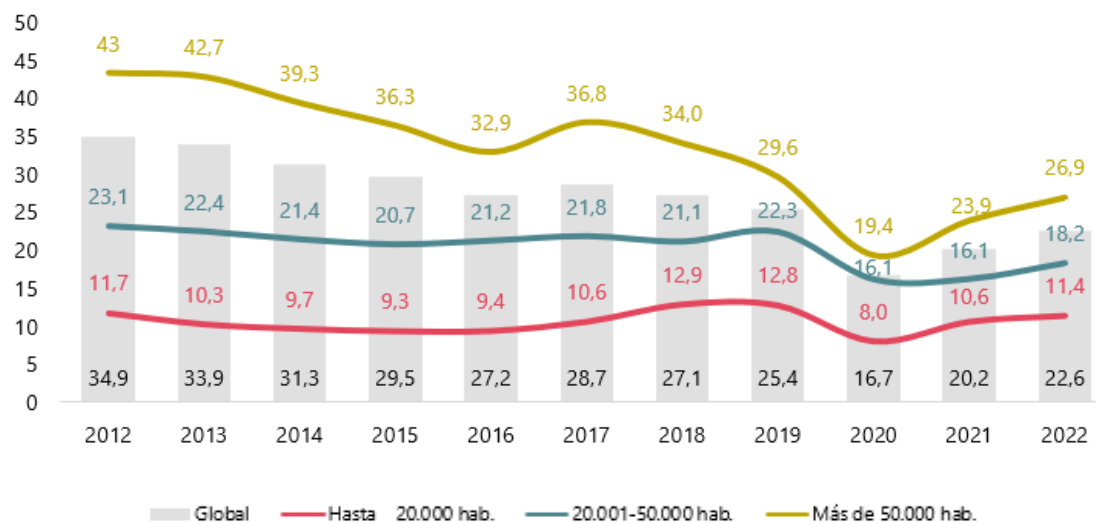
Gráfico 11. Número de servicios de protección escolar por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



El número de actividades de grúa por cada 1.000 habitantes presentaba, ya antes de la pandemia, una tendencia a la baja, que se acentuó en el 2020 con una disminución del 38,4% con relación a la media de 2017-2019 (probablemente atribuible a la menor circulación y aparcamiento de vehículos durante las restricciones) y mostraba una recuperación aún parcial en 2022, con un incremento de 2,2 puntos respecto el 2021.

Por tramos poblacionales, a la inversa de lo que sucedía con los servicios de protección escolar, en este caso los municipios grandes son los que llevan a cabo más actividad de grúa, seguidos de los de 20.001 a 50.000 habitantes. Sobre los factores que hay detrás de las diferencias, una hipótesis es que estas policías locales tienen más capacidad de destinar recursos a mantener una elevada actividad de grúa. También hay que tener en cuenta que los municipios de más de 50.000 habitantes acostumbran a ser más densamente poblados, hecho que puede dificultar la disponibilidad de plazas de aparcamiento en relación con el parque de vehículos existente (hay una ligera correlación lineal, de +0,415 sobre 1.000 entre el número de actividades de grúa y la densidad de población).

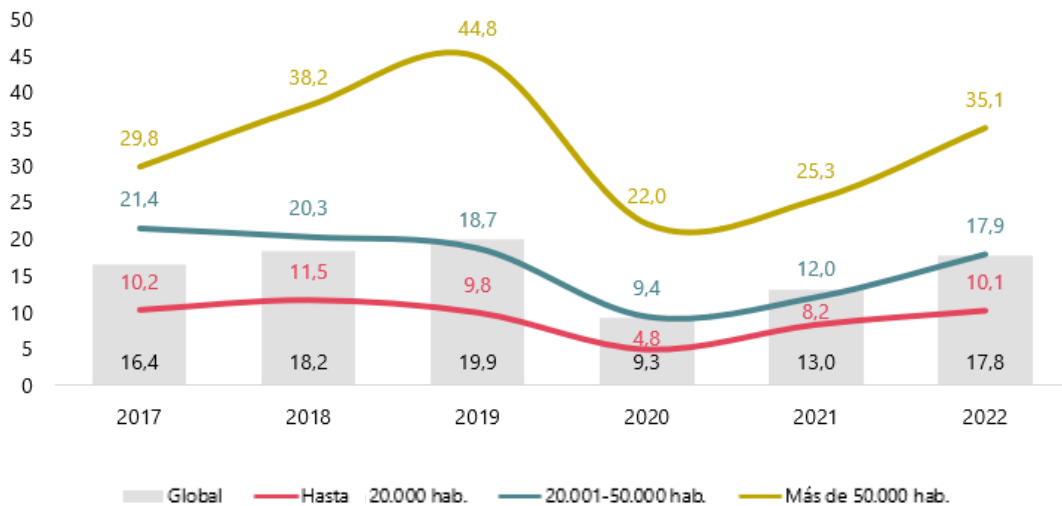
Gráfico 12. Actividades de grúa por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



En 2022 se recuperan los días con cortes de circulación, llegando a los valores pre-COVID.

El último indicador relacionado con la regulación del tráfico cuantifica el **porcentaje de días anuales con cortes de circulación** y, como los otros dos, también muestra un claro efecto de la pandemia. Después de un incremento progresivo en 2018 y 2019 hasta rozar el 20 % de los días, en 2020 cayó hasta el 9,3%. En 2022, año de estudio, de media se produjeron un 17,8% de dos anuales con cortes de circulación, valor que muestra una clara recuperación. Entre las causas se encuentra la vuelta de actividades lúdicas al aire libre, como fiestas mayores o eventos deportivos.

Gráfico 13. % de días anuales con cortes de circulación, por tramos poblacionales. 2017-2022



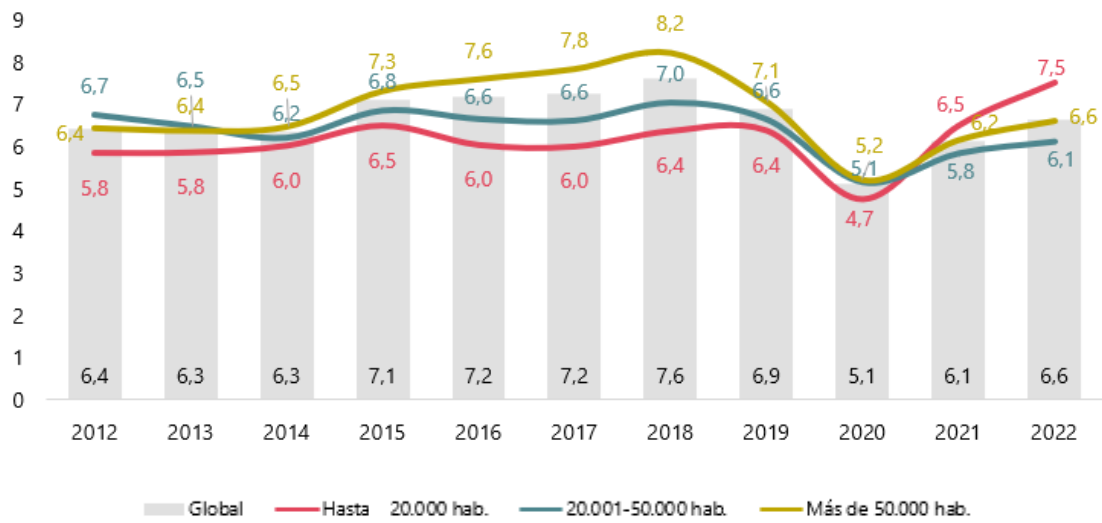
Accidentes de tráfico

En el año 2022, en los municipios del Círculo se produjeron, de media, **6,6 accidentes de tráfico en vías urbanas por cada 1.000 habitantes**, cifra que supone un aumento respecto al mínimo registrado en 2020, pero que queda todavía un 8,4% por debajo del periodo anterior a la pandemia (2017-2019).

A pesar del incremento experimentado, en 2022, los accidentes de tráfico siguen por debajo de las cifras prepandémicas.

El tamaño poblacional no parece introducir grandes diferencias en la accidentalidad. Ya desde 2019, la media de accidentes en vías urbanas en los diferentes tramos tendió a convergir, y en 2022 los valores vuelven a distanciarse, sobre todo por el repunte en los municipios pequeños.

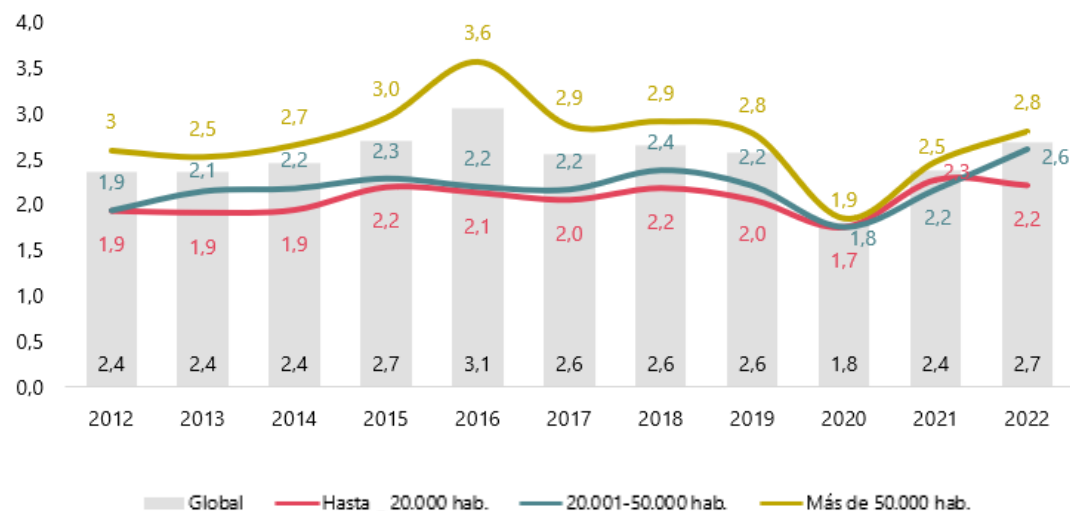
Gráfico 14. Accidentes de tráfico en vías urbanas por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



Los **accidentes de tráfico con víctimas** cayeron con la irrupción de la pandemia, en la misma proporción que los accidentes en vías urbanas, pero en 2022 ya se alcanza un valor igual o superior a los años anteriores a la COVID.

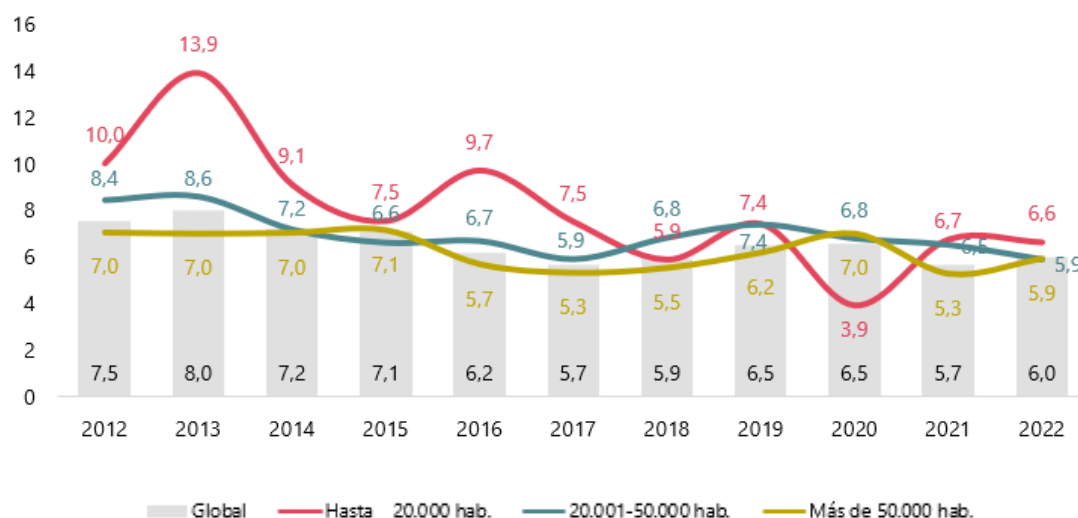


Gráfico 15. Accidentes de tráfico con víctimas por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



Del total de accidentes de tráfico sucedidos en 2022, el **6,0 % de las víctimas** fueron **mortales o graves**. De 2016 a 2019, esta proporción se mantuvo relativamente estable, entre el 5,7 % y el 6,5 %, y no varió significativamente con el inicio de la pandemia. En cambio, a partir de 2021 sí disminuyó hasta registrar el mínimo de la serie analizada.

Gráfico 16. % de víctimas mortales y graves respecto al total, por tramos poblacionales. 2012-2022



Policía de Seguridad

Volumen de delitos y detenidos

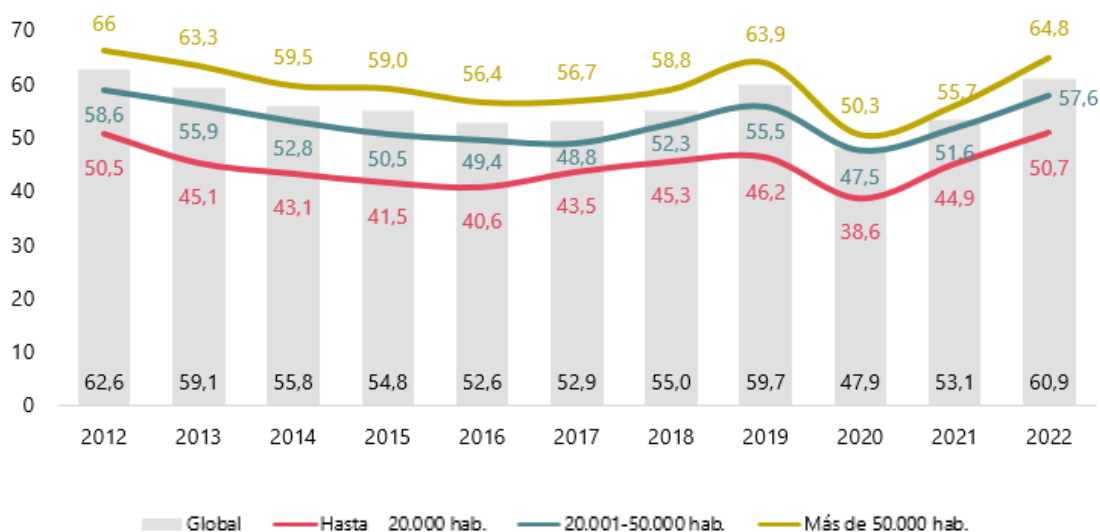


En 2022 incrementó el número de delitos, el indicador se situó un 8,9% por encima del periodo 2017-2019.

En el ámbito de la seguridad, en el año 2022 en los municipios del Círculo se registraron 60,9 delitos por cada 1.000 habitantes. A lo largo de la serie analizada, se observa un periodo de decrecimiento, de 2013 a 2016, seguido de unos años de incremento de los delitos, de 2017 a 2019. Como sucedía en el ámbito del tráfico, el año 2020 supuso un descenso de la conflictividad, probablemente debido a la menor circulación de personas. Ese año el número de delitos por cada 1.000 habitantes se redujo un 14,2 % respecto a la media pre-COVID. En 2022 se incrementa el número de delitos, el indicador se situó un 8,9% por encima del periodo 2017-2019 y llegó casi al máximo de la serie histórica analizada.

La evolución por tamaño de municipio muestra una pauta bastante consistente: en todos los años analizados, los municipios de más de 50.000 habitantes siempre han sido los que registran un mayor nivel de conflictividad, seguidos de los de 20.001 a 50.000 habitantes, y los que han presentado menos delitos, con una diferencia clara, han sido los de hasta 20.000 habitantes.

Gráfico 17. Delitos por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022

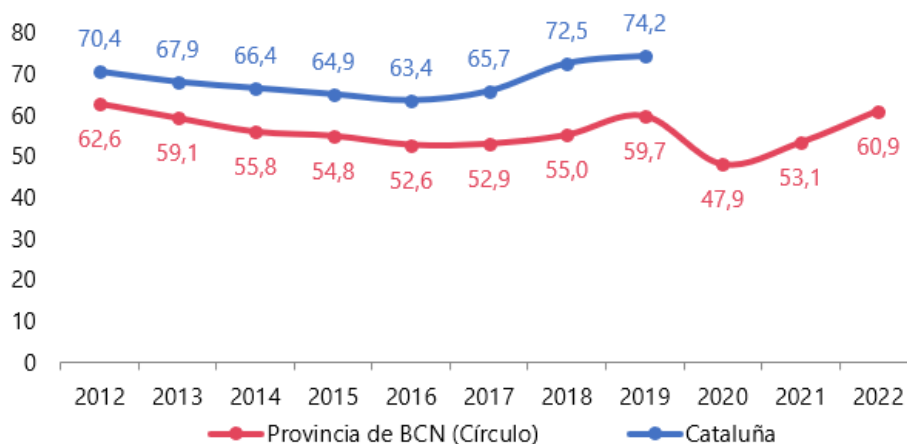


Si se comparan estos resultados con los del conjunto de Cataluña, se constata que los municipios participantes en el Círculo registran menos delitos que el conjunto de Cataluña. Desde 2012, este comportamiento se ha producido en todos los años en que se dispone de datos para los dos niveles territoriales. En 2019³, el dato del Círculo fue un 19,5 % inferior a la media catalana. Un factor que podría contribuir a explicar este diferencial es el efecto de Barcelona ciudad, que no está incluida en la muestra del Círculo.

Los municipios del Círculo registran menos delitos que la media de Cataluña, probablemente por la ausencia de Barcelona en la muestra.



Gráfico 18. Delitos por cada 1.000 habitantes, ámbito del Círculo y Cataluña. 2012-2022



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Informe de Seguridad de Catalunya 2020 (Departamento de Interior).

Del total de delitos registrados en los municipios del Círculo, en el año 2022 se resolvieron un 29,4%, una cifra que va en la línea de los niveles registrados durante todo el periodo 2012-2022.

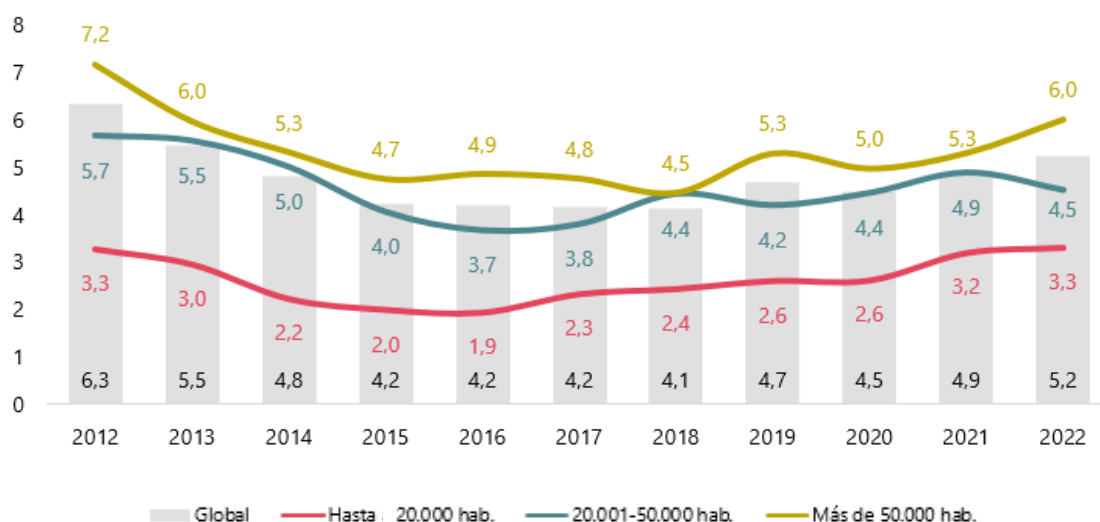
³ Último año en el que el dato está disponible a nivel de Cataluña en el Informe de Seguridad de Cataluña.

A diferencia de los delitos, la pandemia no hizo disminuir claramente el número de detenidos, por las tareas de control de la Policía Local.

A diferencia de lo que sucedía con los delitos, la pandemia no incidió significativamente en el número de detenidos por cada 1.000 habitantes. Este hecho podría explicarse por la labor de control e identificación ciudadana realizada por la Policía Local desde que se establecieron las primeras restricciones a raíz de la crisis sanitaria, que se tradujo en un volumen importante de detenciones.

Los municipios de más de 50.000 habitantes siguen siendo los que registran más detenidos por cada 1.000 habitantes, seguidos de los de 20.001 a 50.000 habitantes, que acostumbran a situarse en torno a la media en este indicador. En cambio, los de hasta 20.000 habitantes muestran siempre un valor claramente inferior al conjunto de la muestra del Círculo.

Gráfico 19. Detenidos por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



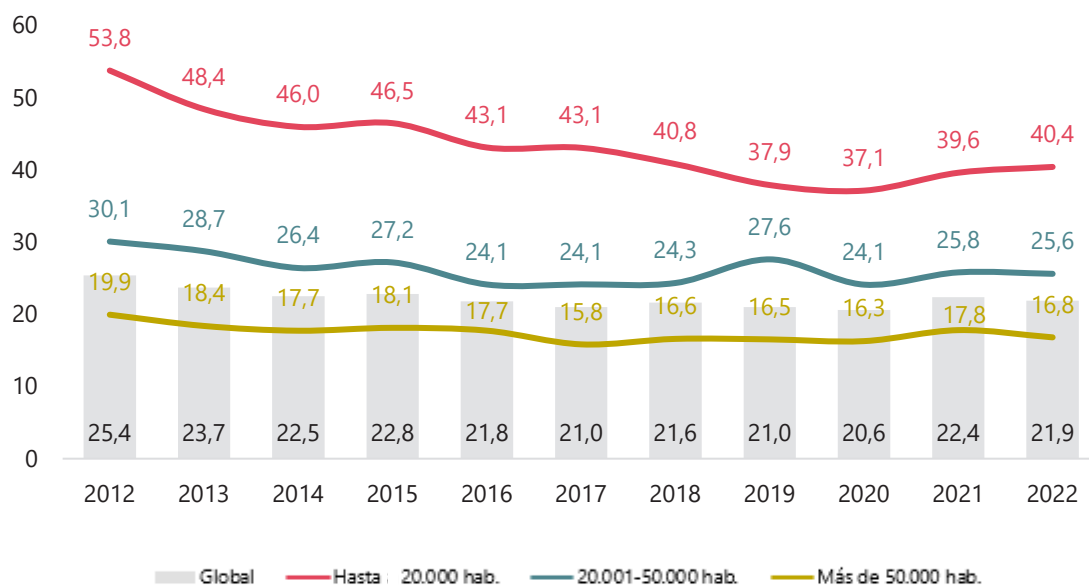
Distribución de roles entre cuerpos policiales en el ámbito de la Seguridad

Los indicadores que se presentan a continuación reflejan la distribución de roles entre la Policía Local y los otros cuerpos de seguridad, muy relacionada con la presencia o no de Comisaría de Mossos d'Esquadra en el territorio.

El 21,9 % de los delitos que se produjeron en 2022 en los municipios del Círculo fueron registrados por la Policía Local, una cifra que no ha variado significativamente a lo largo de la serie analizada. El análisis de los resultados según la dimensión poblacional sí muestra diferencias: los de hasta 20.000 habitantes son, con diferencia, aquellos en los que la Policía Local registra un porcentaje más elevado de todos los delitos que se producen (40,4%), seguidos de los de dimensión intermedia. Los de más de 50.000 habitantes son los únicos que se encuentran por debajo de la media en este indicador. Como se ha apuntado, una posible causa sería la mayor proximidad de las comisarías de Mossos d'Esquadra en los municipios grandes, que hace que este cuerpo realice tareas que en municipios más pequeños asume la Policía Local.

El porcentaje de delitos registrados por la Policía Local no ha variado significativamente en los últimos años.

Gráfico 20. % de delitos registrados por la Policía Local, por tramos poblacionales. 2012-2022



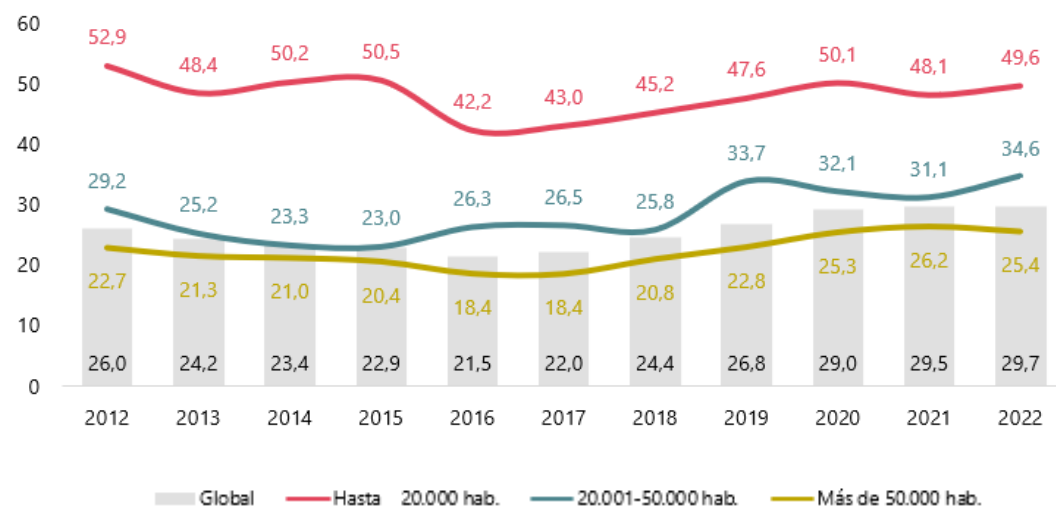
El porcentaje de detenidos realizados por la Policía local se ha incrementado ligeramente en los últimos cinco años, hasta alcanzar el máximo de la serie en 2022.

El % de detenidos por la Policía Local se ha mantenido, desde 2012, entre el 20% y el 30%, con un periodo de ligero decrecimiento de 2013 a 2016 y otro de ascenso entre 2017 y 2022. En este caso, se observa un ligero incremento en el % de detenidos por la Policía Local entre 2017 y 2022, hasta alcanzar este año el máximo de la serie.



Las diferencias por dimensión de municipio se producen también en este indicador: mientras que, en los municipios más pequeños, la Policía Local realiza casi el 50 % de detenidos, esta cifra baja al 34,6% en los municipios intermedios y al 25,4% en los mayores.

Gráfico 21. % de detenidos realizados por la Policía Local, por tramos poblacionales. 2012-2022



Prevención

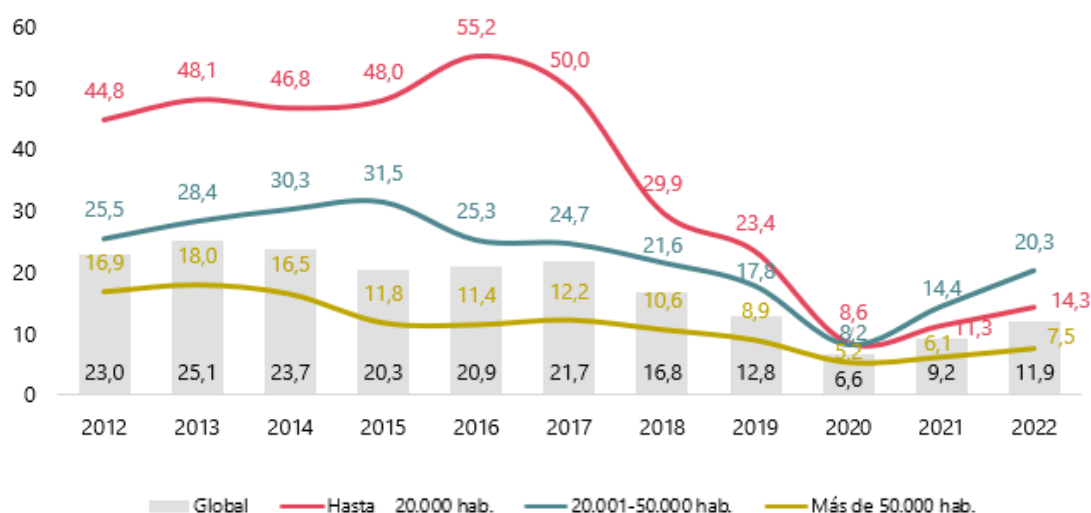
En el ámbito de la prevención, en 2022 se realizaron 11,9 pruebas de alcoholemia por cada 1.000 habitantes. Después de unos años en los que ya venía disminuyendo, esta cifra cayó a la mitad en 2020, con el descenso de las actividades preventivas debido a la pandemia, y no se ha llegado a recuperar totalmente durante 2022.

El número de pruebas de alcoholemia cayó a la mitad en 2020 y aún no se ha recuperado totalmente en 2022.

Mientras que, en la primera mitad de la serie, los municipios pequeños eran, con claridad, los que realizaban más pruebas de alcoholemia, a partir de 2018 los valores de los diferentes tramos comenzaron a convergir y con la pandemia incluso se ha invertido el orden de prelación entre los tres, de manera que en 2021 y 2022 fueron los municipios de dimensión intermedia los más proactivos a la hora de realizar controles preventivos de alcoholemia.

El 10,7% de las pruebas realizadas en controles preventivos fueron positivas, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2021.

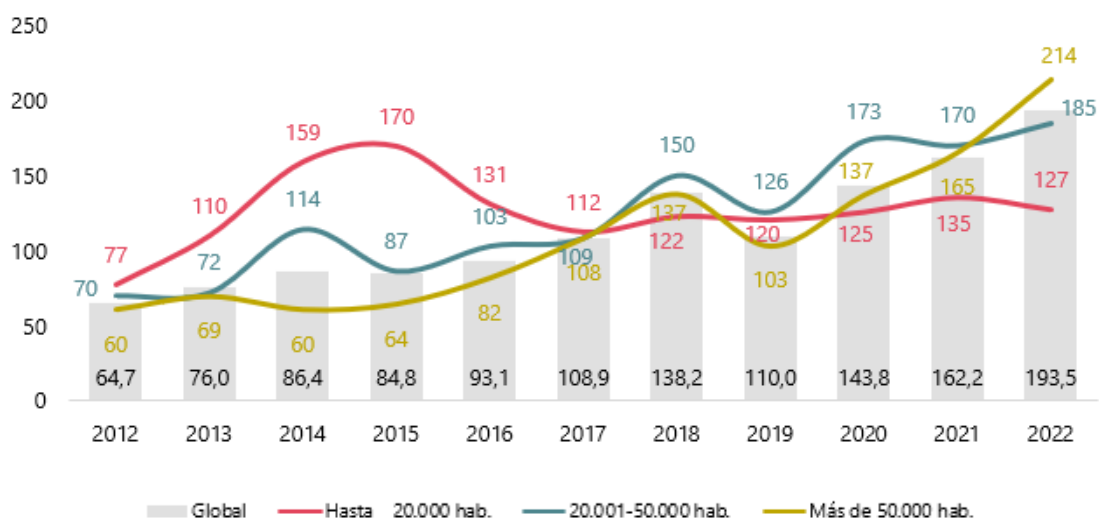
Gráfico 22. Número de pruebas de alcoholemia por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



Con la declaración del Estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y el establecimiento de restricciones a la movilidad y la concentración de personas, las **identificaciones y los controles de seguridad ciudadana** tomaron relevancia dentro de la actividad de la Policía Local, encargada de velar por el cumplimiento de la normativa derivada de la situación de emergencia sanitaria. Esto se tradujo en un incremento del 20,8 % de las identificaciones practicadas respecto del periodo anterior al estallido de la COVID. A partir de 2020 el volumen de identificaciones empieza a aumentar hasta situarse en 2022 un 62,5% por encima de la media 2017-2019, también el máximo de la serie analizada.

Por tamaño de municipio, en estos últimos dos años han sido los municipios de dimensión intermedia y los mayores los que han practicado, proporcionalmente, más controles. En cambio, los municipios más pequeños siguen encontrándose por debajo de la media global.

Gráfico 23. Número de identificaciones y controles de seguridad ciudadana por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



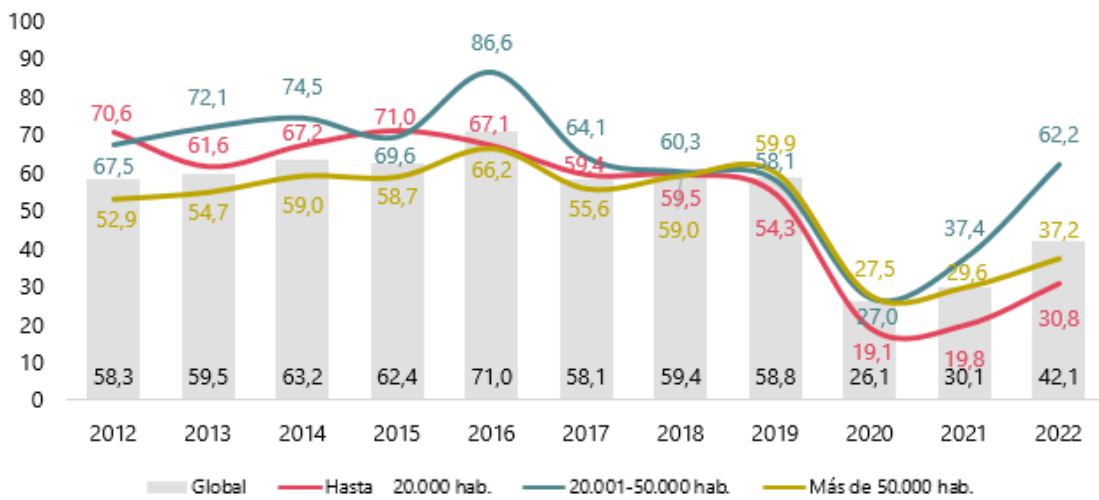
El número de ciudadanos asistentes a acciones formativas sigue, en 2022, un 28,3 % por debajo de la media 2017-2019.

En el ámbito de la prevención, destaca otra actividad que antes de la pandemia realizaba la Policía Local con asiduidad y la pandemia ralentizó o paralizó en muchos casos: se trata de las acciones formativas destinadas a la ciudadanía que, como el resto de las actividades que implicaban concentración de personas, se tuvieron que anular o posponer durante el confinamiento y que en 2022 aún no se han podido recuperar en el volumen en el que se han realizado. Llevaban a cabo antes de la pandemia (el indicador sigue un 28,3% por debajo de la media 2017-2019).



En este caso, la situación sanitaria afectó a los municipios en una proporción similar con independencia de su dimensión. En 2022 sí se observa que los municipios de 20.001 a 50.000, los cuales ya se encontraban entre los más dinámicos con la formación antes de la COVID, son los que repuntan con más fuerza en cuanto a acciones formativas.

Gráfico 24. Ciudadanos asistentes a acciones formativas por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



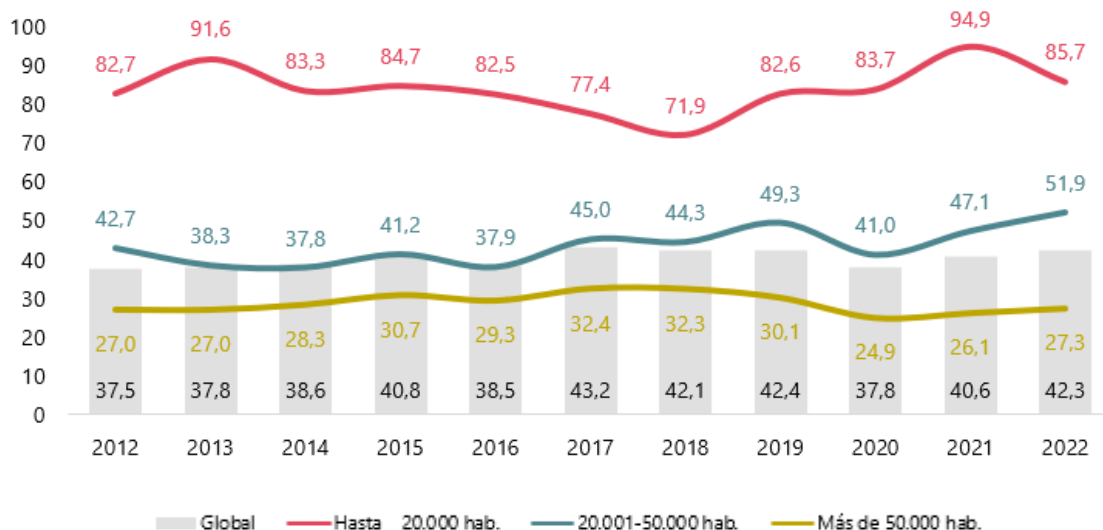
Policía asistencial

En el año 2022 los municipios del Círculo registraron una media de 42,3 actuaciones de carácter asistencial por cada 1.000 habitantes, una cifra que retorna a los valores prepandemia tras el descenso experimentado en 2020.

Por número de habitantes, estas actuaciones tienen un peso muy relevante en los municipios de hasta 20.000 habitantes, en los que este indicador dobla la media global (85,7), ya que la Policía Local actúa de manera especial como cuerpo de proximidad, y en algunos casos sustituye parte de las actuaciones de Bomberos o Protección Civil.

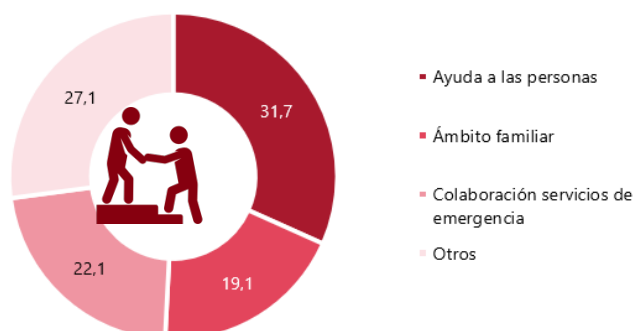
El número de actuaciones de carácter asistencial ha recuperado en 2022 los valores de prepandemia.

Gráfico 25. N. de act. de pol. asistencial por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



Las actuaciones desarrolladas se distribuyen de manera bastante equilibrada en las diferentes categorías: las más numerosas son las de ayuda a las personas (31,7%), a continuación, las colaboraciones con servicios de emergencia representan el 22,1%; las de ámbito familiar, el 19,1% y el 27,1% se clasifican como "otras" actuaciones. Este reparto es bastante similar al que se daba en 2021, con un pequeño retroceso en el peso que representan las de ayuda a las personas.

Gráfico 26. Distribución de los tipos de actuaciones de carácter asistencial (%). 2022

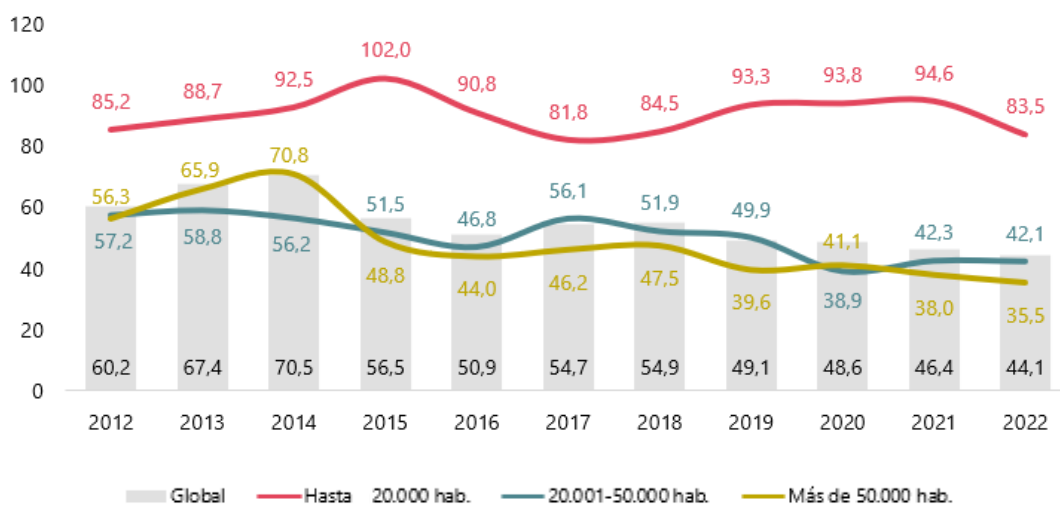


Policía administrativa

Paralelamente, en el año 2022 se realizaron una media de 44,1 **actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 habitantes**, una cifra que viene a consolidar la ligera tendencia a la baja observada desde 2018 y se sitúa en el caso de la serie analizada.

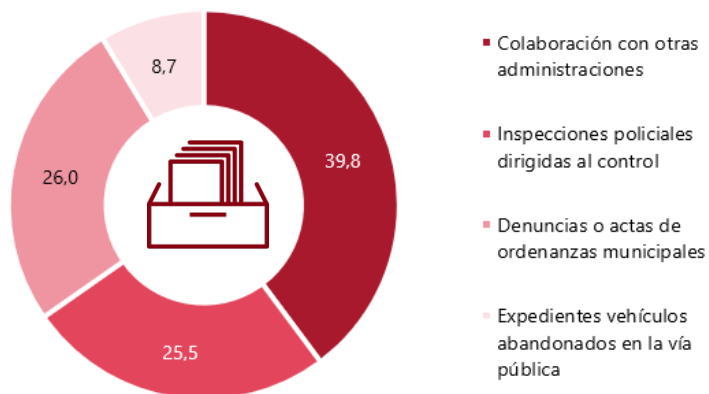
Como en el ámbito asistencial, las actuaciones de policía administrativa son especialmente numerosas en los municipios de hasta 20.000 habitantes, donde la cifra es el doble que la media del Círculo (83,5 frente al 44,1).

Gráfico 27. Número de actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



El grupo más numeroso es el de colaboraciones con otras administraciones, que representa el 39,8% de todas las actuaciones, seguidas de las inspecciones policiales dirigidas al control y las denuncias o actas de ordenanzas municipales, con un 26,0% y 25,5% respectivamente.

Gráfico 28. Distribución de los tipos de actuaciones de carácter administrativo (%). 2022



5. Principales indicadores de organización y recursos humanos

Volumen y características del personal

A continuación, se analiza el número de efectivos de la Policía Local por cada 1.000 habitantes, y se compara con la dotación de otros cuerpos de seguridad que operan en Cataluña: *Mossos d'Esquadra*, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) y las policías locales de toda Cataluña.

Como puede observarse en el gráfico 29, los municipios participantes en el Círculo tenían en 2022 una media de 1,41 policías por cada 1.000 habitantes, una ratio casi idéntica al de las policías locales del conjunto de Cataluña, que se situaba en 1,44 en el 2021. La correspondencia entre ambos datos muestra que los municipios del Círculo son representativos del conjunto de municipios de su entorno y avala la fiabilidad y validez del proceso de recogida de datos.

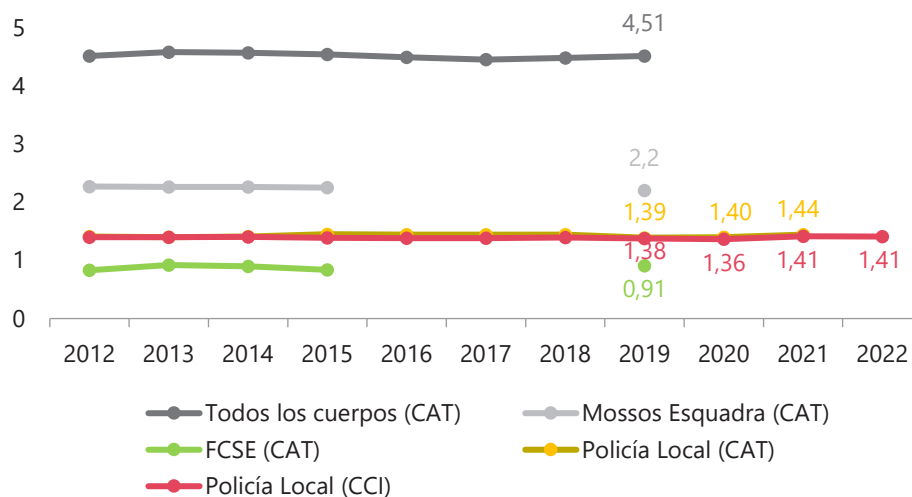
Más allá de la Policía Local, los últimos datos disponibles evidencian que en Cataluña en 2019 había 2,2 efectivos de los *Mossos d'Esquadra* por cada 1.000 habitantes y 0,91 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). La suma de los diferentes cuerpos muestra que en 2019 en Cataluña había 4,51 policías por cada 1.000 habitantes.

El número de policías locales por cada 1.000 habitantes es casi idéntico al de las policías locales del conjunto de Cataluña y se ha mantenido estable en los últimos 10 años.

Estas cifras se han mantenido estables desde 2012, cuando ya se había concluido el proceso de despliegue de los *Mossos d'Esquadra*. También las Policías Locales de los municipios participantes en el Círculo han mantenido las plantillas, de manera que la ratio de policías por cada 1.000 habitantes ha oscilado entre 1,38 y 1,41 en todo el periodo analizado.



Gráfico 29. Número de policías por cada 1.000 habitantes, por tipología de policía. 2012-2022



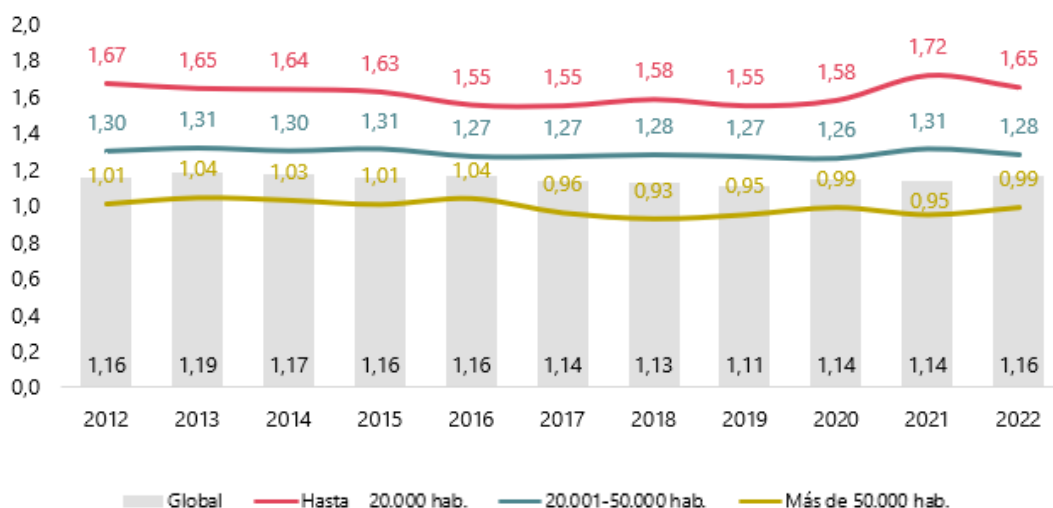
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del informe de Seguridad de Cataluña 2020 (Departamento de Interior) y IDESCAT.

El número de policías operativos por cada 1.000 habitantes, es decir, los que prestan servicio principalmente en vía pública, es del 1,16. Tras el retroceso experimentado de 2014 a 2019, en 2022 la ratio de efectivos se ha recuperado hasta situarse a niveles similares a hace diez años.

El número de policías operativos por cada 1.000 habitantes en 2022 aumentó en dos décimas respecto a 2021.

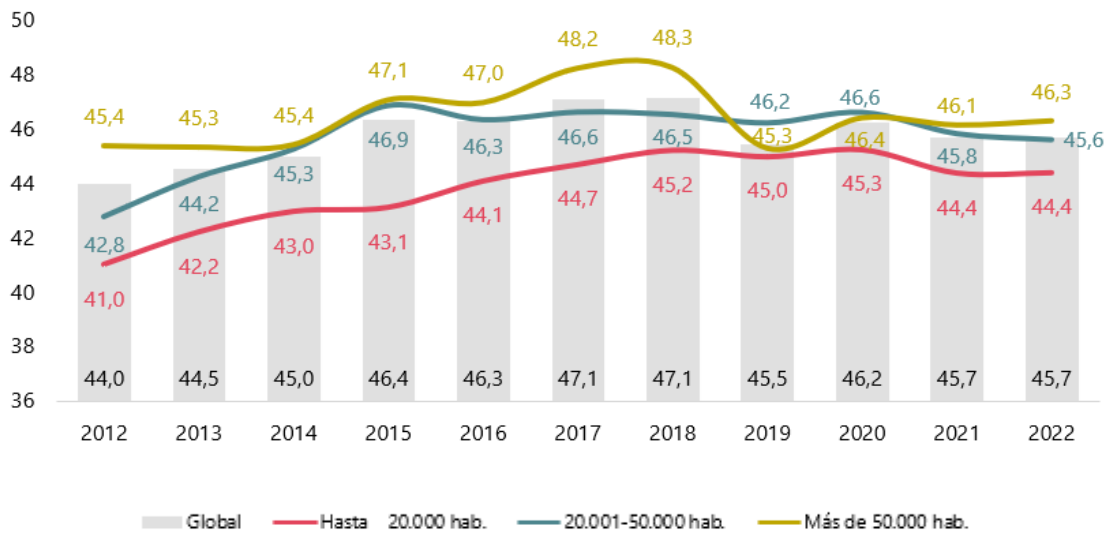
Proporcionalmente, los municipios pequeños son los que cuentan con una dotación más elevada (un 38% más que la media), seguidos de los de 20.001 a 50.000 habitantes, que se sitúan un 12% por encima de la media y, por último, los municipios de más de 50.000 habitantes tienen un 15% menos de policías operativos por cada 1.000 habitantes que el dato global. De hecho, hay una correlación lineal moderada en sentido negativo (-0,520 sobre 1,000) entre el volumen de policías operativos y el número de habitantes, que podría explicarse, más allá de un efecto estadístico que suele beneficiar a los municipios pequeños en los indicadores de dotación de recursos por cada 1.000 habitantes, por la diferente afectación del Decreto 1449/2018 sobre las prejubilaciones del personal. Los municipios pequeños suelen experimentar una mayor rotación de efectivos hacia municipios más grandes, por lo que incorporan más agentes jóvenes y por ello, se ven menos afectados por las jubilaciones anticipadas.

Gráfico 30. Número de policías operativos por cada 1.000 habitantes, por tramos poblacionales. 2012-2022



Más allá del volumen de efectivos, una característica de las plantillas es la estructura de edades. En el año 2022, la **media de edad de los policías** fue de 45,7 años, al igual que en 2021. Hasta 2017, la crisis económica y, en consecuencia, la escasa entrada de nuevos agentes, se habían traducido en un progresivo envejecimiento de las plantillas. No obstante, a partir de 2019 la edad media de la policía muestra una ligera tendencia a la baja, en parte por la aprobación, mediante el Real Decreto 1449/2018, de un coeficiente reductor de la edad de jubilación de las plantillas de las policías locales, que incentiva que este personal deje de trabajar a una edad más joven. Este cambio normativo se traduce en un rejuvenecimiento más acusado en los municipios pequeños, que experimentan más movilidad de efectivos hacia municipios más grandes, y, por tanto, muestran más renovación de las plantillas.

Gráfico 31. Media de edad de la policía, por tramos poblacionales. 2012-2022

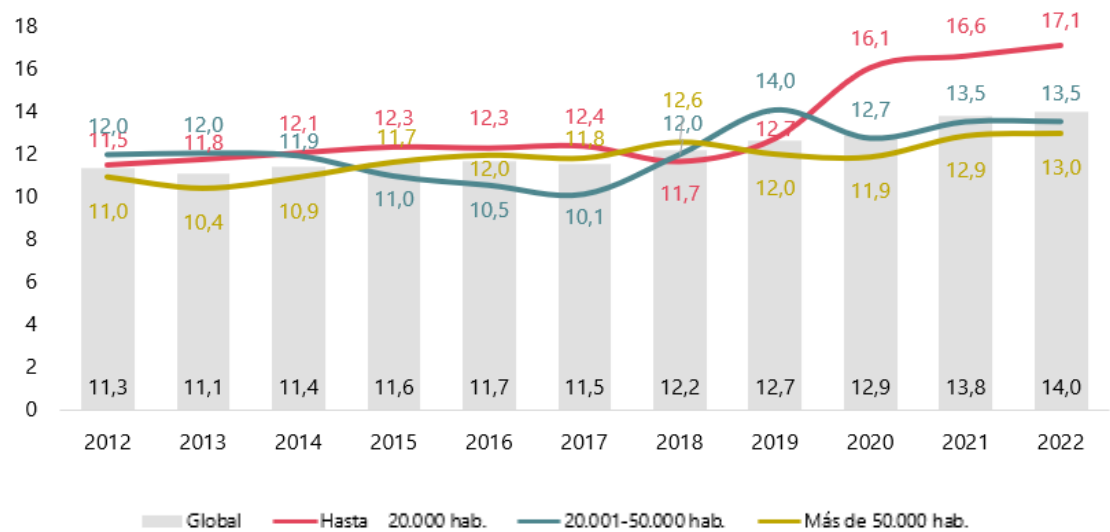


Otro rasgo relevante para caracterizar a los cuerpos policiales es el **porcentaje de mujeres policía**, que en 2022 prosiguió la ligera tendencia al alza de los últimos años (motivada en parte por las medidas de incentivo al reclutamiento de mujeres como aspirantes a integrarse en la policía) y se situó este año en el 14%, valor más alto de la serie histórica.



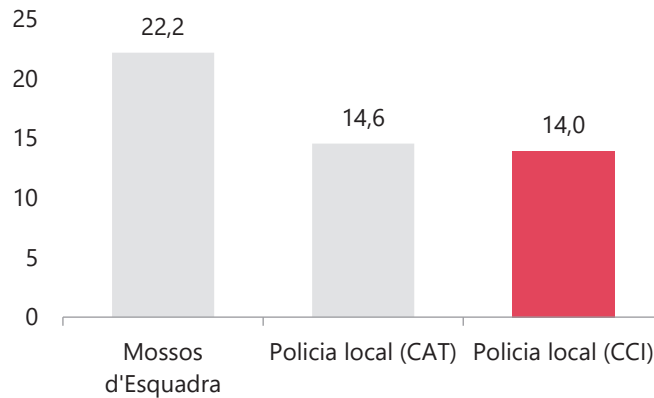
Por dimensión poblacional, destaca el incremento de la presencia de mujeres en los municipios de hasta 20.000 habitantes, que podría venir motivado, una vez más, por la mayor incorporación de nuevos efectivos en este tipo de municipios por la rotación de plantillas que suelen experimentar.

Gráfico 32. % de mujeres policía respecto al número total de policías, por tramos poblacionales. 2012-2022



Esta cifra prácticamente iguala el grado de feminización de las policías locales del conjunto de Cataluña, pero en cambio se sitúa ocho puntos por debajo del peso que tienen las mujeres en los *Mossos d'Esquadra* (22,2%).

Gráfico 33. % de mujeres policía respecto al número total de policías, por cuerpos policiales. 2022

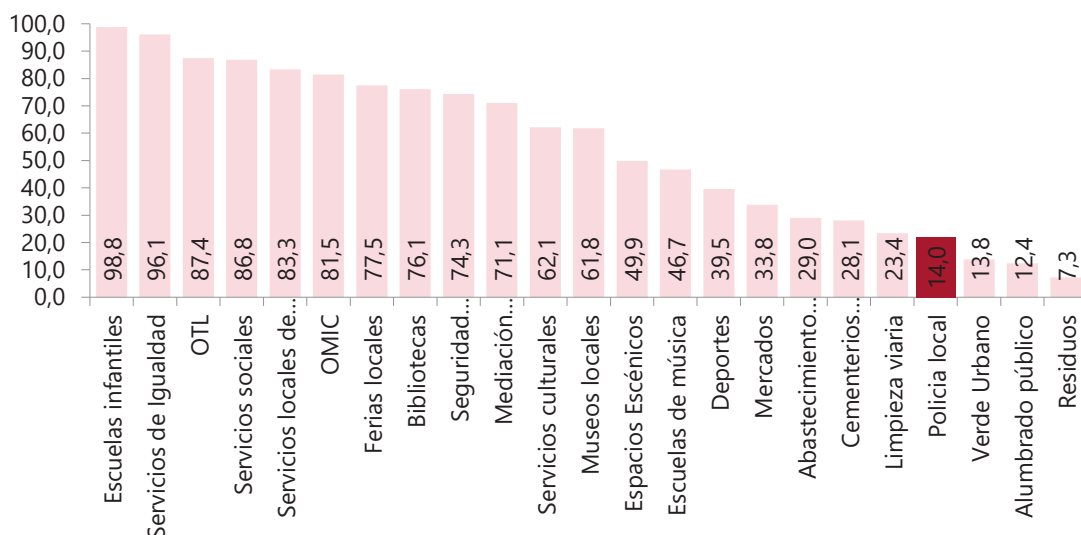


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IDESCAT.

Pese al incremento mencionado en los últimos años, la Policía Local sigue siendo uno de los servicios con menos mujeres, sólo por encima de tres servicios vinculados al territorio y al medio ambiente: Recogida y tratamiento de residuos (7,3%), Alumbrado público (12,7%) y Verde urbano (13,8%). Por el contrario, los sectores más feminizados corresponden con servicios del ámbito educativo, social y ocupacional (las Guarderías, los servicios de Igualdad, las Oficinas técnicas laborales y los Servicios sociales), todos ellos con más del 85 % de mujeres.



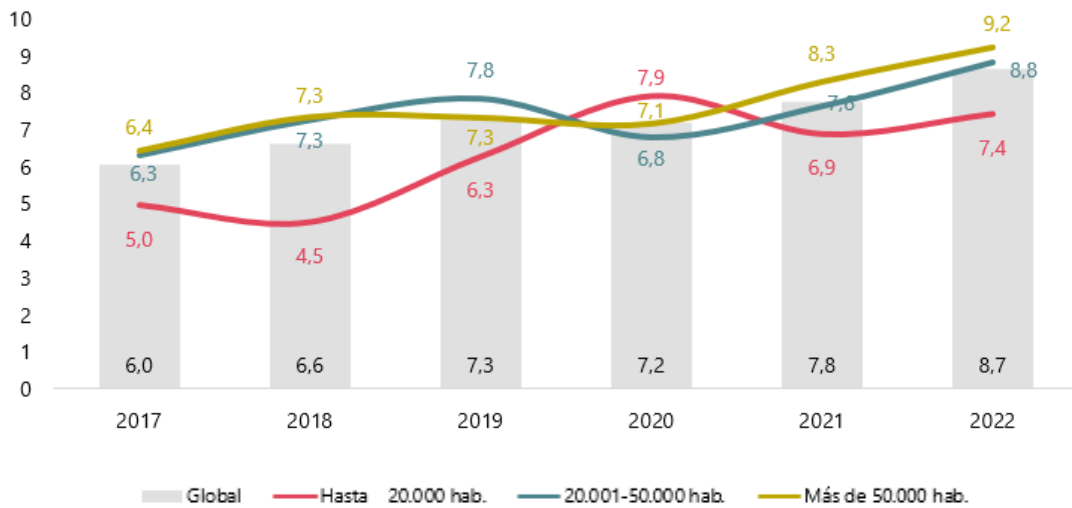
Gráfico 34. % de mujeres sobre el total de personal en los servicios participantes en los Círculos. 2022



El % de mujeres con mando es el más bajo de los Círculos y está por debajo de lo que correspondería según la presencia de mujeres en las plantillas policiales.

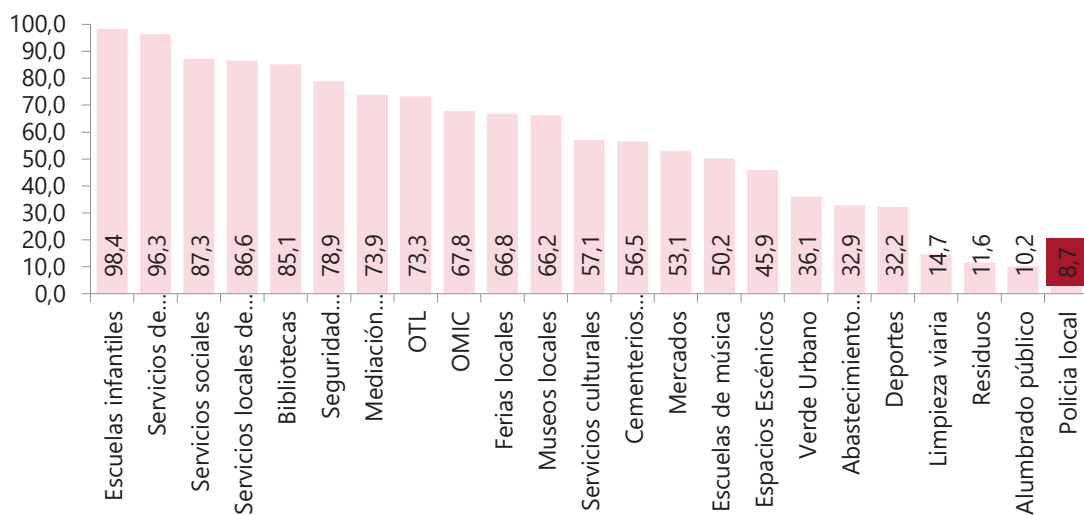
Si se analiza el **porcentaje de mujeres con mando**, se obtiene que en 2022 tan solo el 8,7% de los mandos de la Policía Local eran mujeres, una cifra que ha experimentado aumentos muy minuciosos en los últimos años y que supone un 43,5% menos que lo que correspondería para igualar el porcentaje de mujeres dentro de las plantillas policiales.

Gráfico 35. % de mujeres policía con mando sobre el total de mandos, por tramos poblacionales. 2017-2022



Aunque la Policía Local es el servicio de los Círculos con una presencia más baja de mujeres con responsabilidades, no es el único en el que hay un diferencial negativo respecto del peso que tienen las mujeres en las plantillas: en el Alumbrado Público, Residuos y Limpieza viaria, el peso de las mujeres con mando es como mínimo un 15 % inferior al peso que tienen las mujeres en el conjunto del personal, lo que evidencia la persistencia del llamado *techo de cristal* en el acceso de las mujeres a los niveles de toma de decisiones.

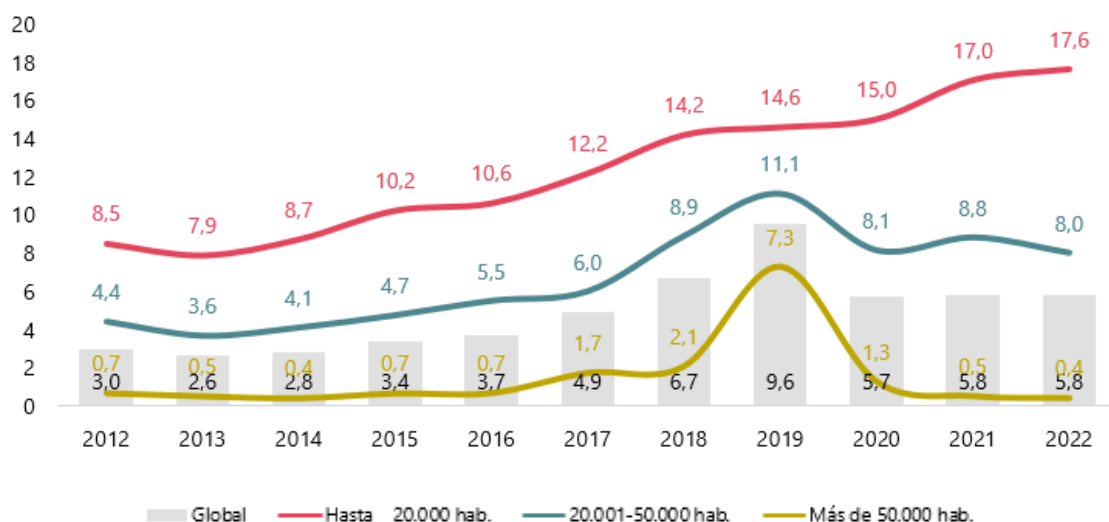
Gráfico 36. % de mujeres con mando sobre el total de mandos en los servicios participantes en los Círculos. 2022



Un último indicador para trazar el perfil de los efectivos es el **porcentaje de agentes que no han finalizado el curso básico**. En los primeros años de análisis, esta proporción era muy baja, debido a la escasa entrada de nuevos policías en las plantillas por las restricciones a la contratación. A partir de 2017 se evidencia un cambio de tendencia y el peso de los agentes sin el curso básico se incrementó rápidamente hasta marcar un máximo en 2019 con un 9,6 %, debido al aumento de jubilaciones anticipadas, que aceleraron la entrada de nuevos agentes. A partir de 2020, el indicador volvió a caer por debajo del 6,0% y ha seguido hasta 2022, donde principalmente se podría pensar que fue debido a la crisis sanitaria que paralizó los procesos selectivos, el indicador se ha mantenido a la baja a pesar de la vuelta a la normalidad.

El % de agentes sin el curso básico cayó con la pandemia, debido a la paralización de los procesos selectivos.

Gráfico 37. % de agentes que no han finalizado el curso básico sobre el total de policías, por tramos poblacionales. 2012-2022



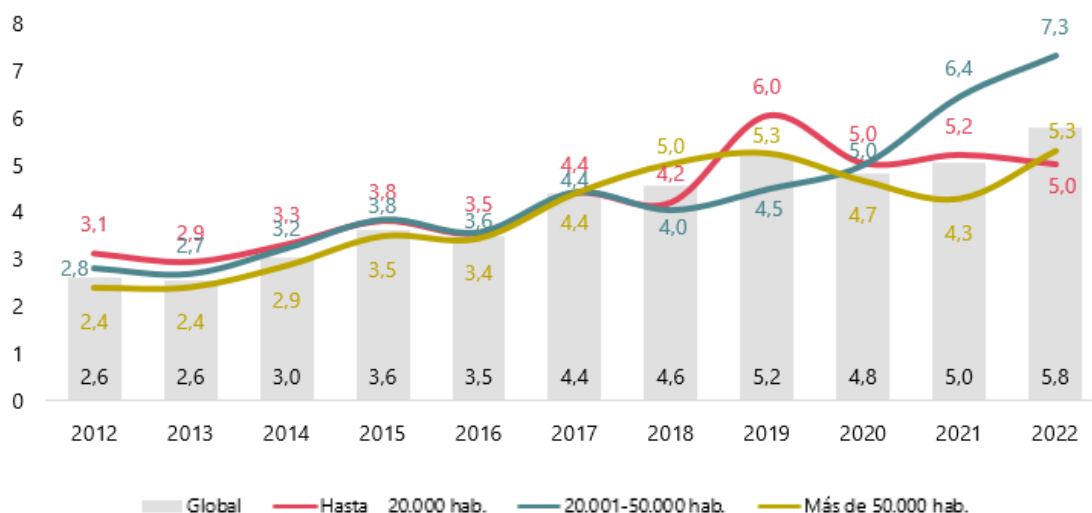
En 2022, el 2,7 % de los policías, de media, se encontraba en **segunda actividad**. Esta cifra se ha movido en torno al 2 % - 3 % desde 2012. Tras un periodo de incremento vinculado al envejecimiento de las plantillas, en los últimos años el aumento de las prejubilaciones y la incorporación de nuevos agentes ha hecho retroceder nuevamente esta proporción.

Distribución de la jornada laboral del personal

A la hora de garantizar la continuidad en la prestación del servicio policial, hay una serie de indicadores del ámbito de los recursos humanos que es importante valorar.

Uno de ellos es el **peso de las horas extraordinarias sobre el total de horas de convenio**. Tras una tendencia al alza de 2014 a 2019, la pandemia supuso una frenada en el porcentaje de horas extraordinarias. A pesar de parecer paradójico en un contexto extraordinario de elevada presión sobre la Policía Local, según los propios participantes del Círculo, esto podría explicarse porque la mayoría de los municipios optaron por reorganizar los cuadrantes como medida principal para garantizar el servicio en el contexto de pandemia.

Gráfico 38. % de horas extraordinarias sobre el total de horas de convenio, por tramos poblacionales. 2012-2022



A pesar de la estabilidad en el % de horas extras sobre las horas de convenio, el % de efectivos que realizan horas extras ha seguido al alza en 2022.

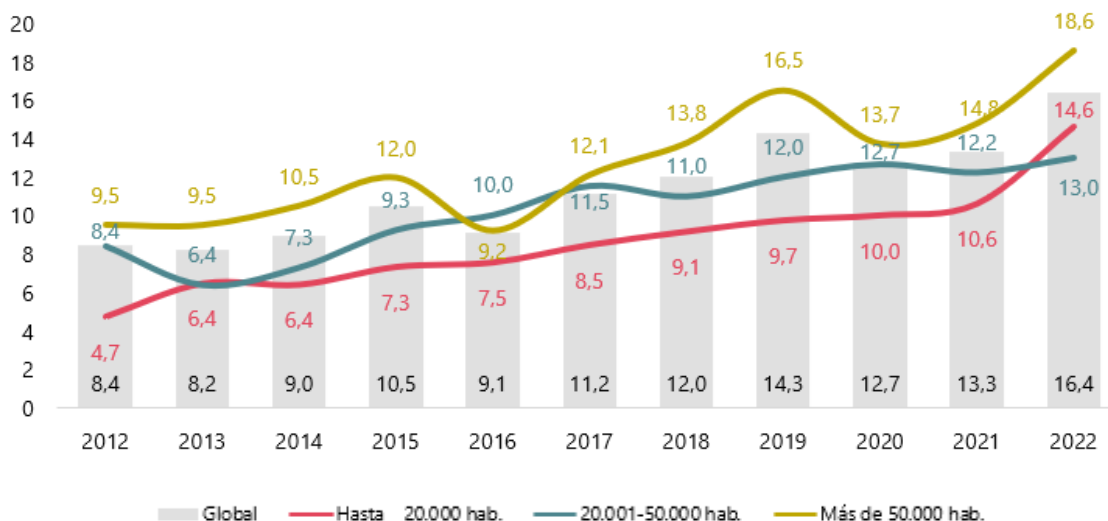
El porcentaje de efectivos que realizan horas extras se situó en 2022 en el 84,6%. Después de tres años en torno al 77%, incluido en 2020 con el inicio de la pandemia, en el año 2021 la cifra repuntó seis puntos y ha seguido al alza durante 2022.

Las horas de baja son otro elemento importante en la gestión de los recursos humanos. De 2014 a 2019, el porcentaje de horas de baja sobre las horas de convenio mostró una tendencia al alza, hasta alcanzar el máximo de la serie histórica, del 14,3%. Durante la pandemia, el indicador retrocedió hasta el 12,7%, no obstante, en 2021 y por consiguiente en 2022 el indicador ha ido aumentando hasta llegar este año al máximo de la serie, 16,4%.

El % de horas de baja ha alcanzado en 2022 el máximo de la serie histórica analizada.

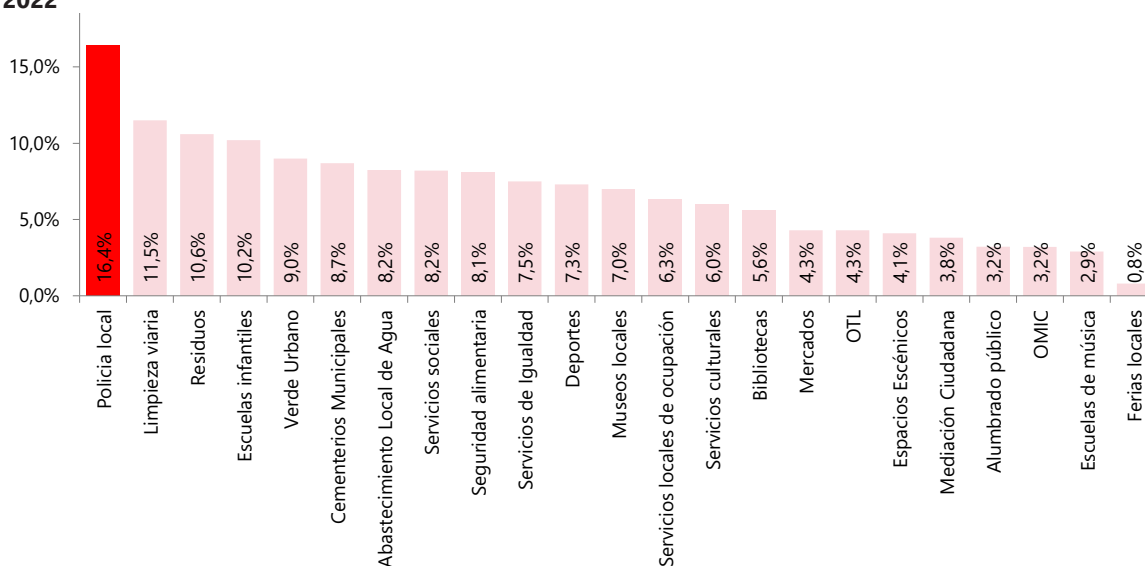
Por tramos de población, en casi todos los años considerados, los municipios de más de 50.000 habitantes son los que registran más horas de baja, no obstante, este año se ha producido un cambio de tendencia entre los municipios de hasta 20.000 habitantes, que siempre han estado por debajo del 11% y este año han llegado hasta el 14,6%.

Gráfico 39. % de horas de baja sobre horas de convenio, por tramos poblacionales. 2012-2022



De todos los servicios que se analizan en los Círculos, la Policía Local es el que presenta más horas de baja. En general, se observa que actividades los servicios que implican actividad física y/o contacto directo con las personas son las que presentan mayor incidencia de bajas.

Gráfico 40. % de horas de baja sobre horas de convenio a los servicios participantes en los Círculos. 2022



El porcentaje de horas de permisos y licencias⁴ se ha situado en 2022 en el 11,5%, valor máximo de la serie analizada y con aumentos continuados desde 2014. Con todo, cabe mencionar que la pandemia ha supuesto un freno a la tendencia alcista del % de horas de permisos y licencias.

Por otro lado, un dato sintético relacionado con la jornada laboral de la Policía Local es el **porcentaje de presencia real**, que mide la proporción de horas efectivamente trabajadas (descontando las horas de baja y las horas de permisos y licencias) respecto de las horas de convenio del personal más las horas extraordinarias.

⁴ A la hora de interpretar los resultados, hay que tener en cuenta que una parte de estos permisos y licencias se conceden a los agentes para comparecer en los juzgados en caso de que sean requeridos.

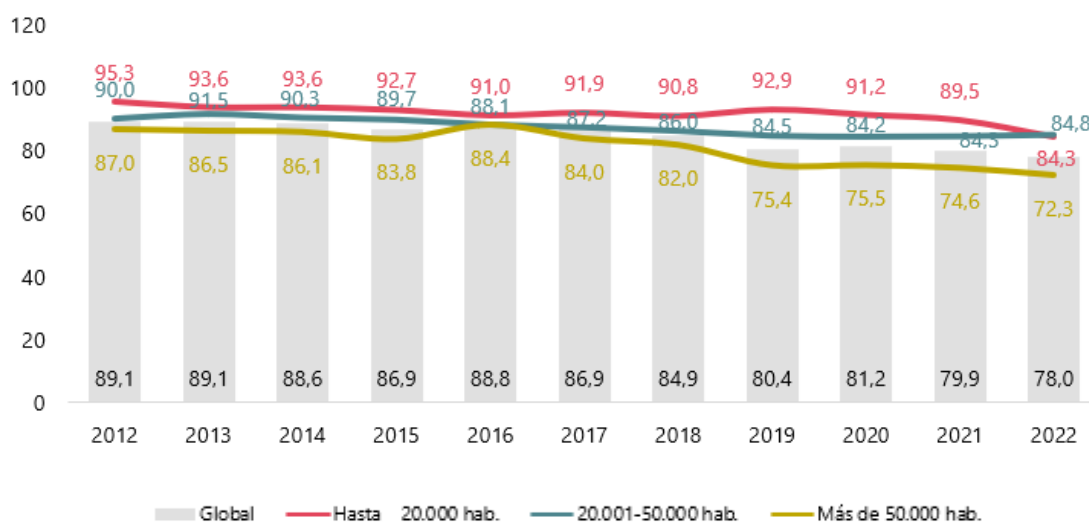
Con el inicio de la COVID-19, la presencia real aumentó, pero luego ha retomado la tendencia a la baja.

Si bien al inicio del periodo, la presencia real se aproximaba al 90 %, a partir de 2017 el incremento de las horas de baja y de las horas de permisos y licencias hizo retroceder el indicador, que no se vio compensado con el aumento que también se produjo de las horas extraordinarias. Con la COVID-19, el descenso de la presencia real se frenó y el porcentaje se situó

en el 81,2 % en el 2020. Durante 2021 y 2022, el indicador volvió a disminuir hasta alcanzar el mínimo situado en el 78%.

Por tramos de población, la presencia efectiva decae conforme aumenta la población de los municipios, de manera que en los de más de 50.000 habitantes es del 72,3% de media.

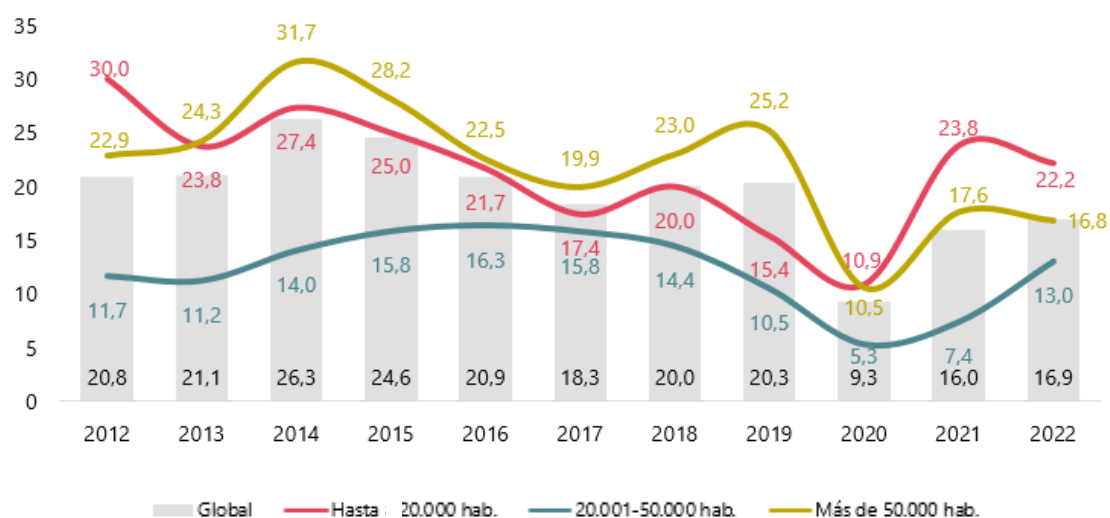
Gráfico 41. % de presencia real, por tramos poblacionales. 2012-2022



En el año 2022, en los municipios del Círculo, se realizaron 16,9 horas anuales de formación por policía. Con la pandemia, la realización de actividades formativas experimentó una caída importante por las restricciones a cualquier acto con concentración de personas y también por la necesidad de focalizar los recursos en la lucha contra la pandemia. Muchas de las acciones previstas se tuvieron que anular y, aunque algunas se adaptaron a la modalidad virtual, esto no fue suficiente para mantener los niveles de formación anteriores. Así, en 2020 el número de horas por policía se redujo un 52,5 % respecto a la media 2017-2019, y a partir de 2021 se inició la recuperación y ha seguido aumentando ligeramente pero aún sigue por debajo de las cifras prepandemia (-13,4%).

En 2022 siguieron aumentando las horas de formación por policía, aún por debajo de los niveles prepandemia.

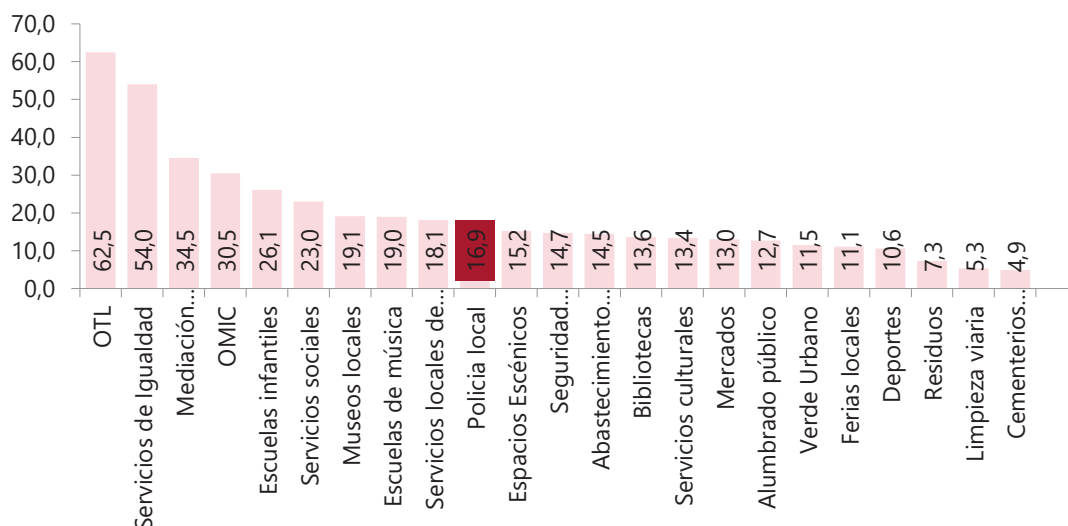
Gráfico 42. Horas de formación anuales recibidas por policía, por tramos poblacionales. 2012-2022



En relación con la formación que reciben los profesionales de otros servicios, en 2022 la Policía Local recuperó posiciones, tras la caída experimentada con el inicio de la pandemia. En la presente edición es el décimo servicio con más horas de formación por persona, tras las OTL, el Servicio de Igualdad, la Mediación ciudadana, las OMIC, las Guarderías, los Museos Locales, las Escuelas de Música y los Servicios locales de empleo, que acostumbran a situarse en las primeras posiciones.

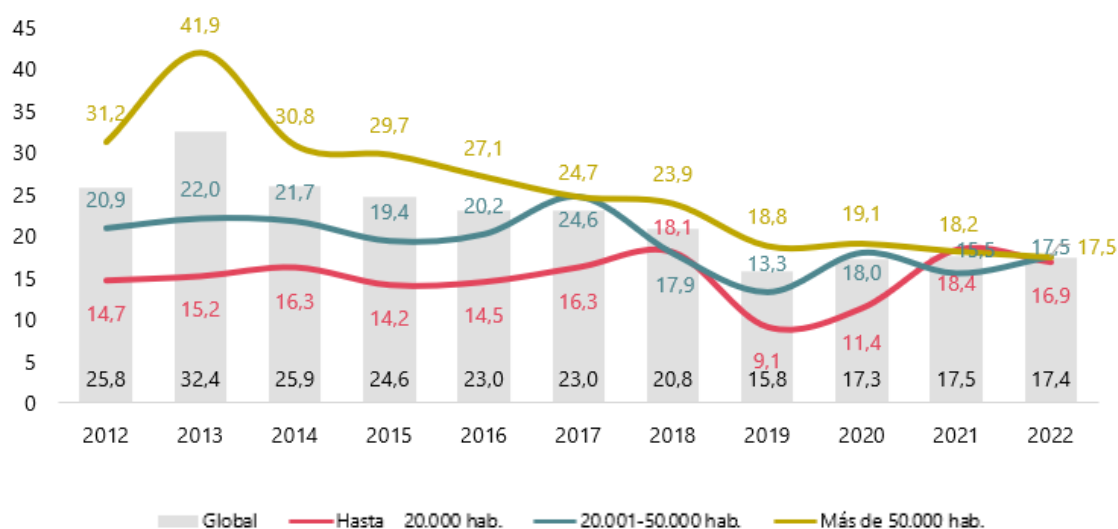


Gráfico 43. Horas de formación anuales del personal a los servicios participantes en los Círculos. 2022



En 2022 se produjeron, de media, 17,4 **accidentes laborales por cada 100 policías**. Tras un descenso casi continuado desde 2013, en el año de inicio de la pandemia los accidentes repuntaron ligeramente, y en los años posteriores se han mantenido valores similares a los de 2020. Aunque al inicio de la serie se registraban más accidentes cuanto mayor era el municipio, en las últimas ediciones estas diferencias se han desdibujado.

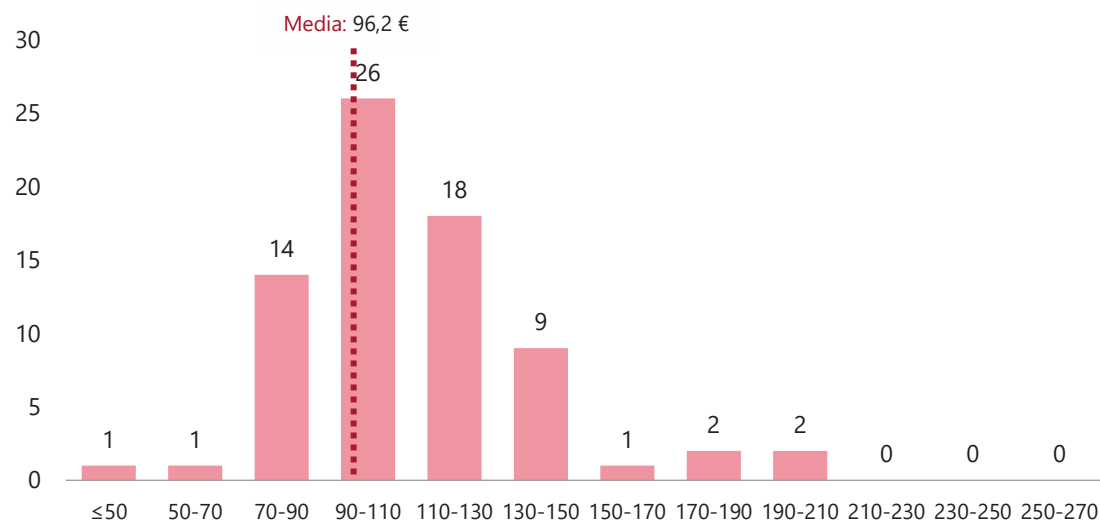
Gráfico 44. Accidentes laborales por cada 100 policías, por tramos poblacionales. 2012-2022



6. Principales indicadores de economía

El **gasto corriente por habitante** de la Policía Local fue de 96,6€ por habitante en el año 2022. Como se puede observar en el gráfico 45, los recursos que destinan los municipios son relativamente dispares, pero la mayoría de los municipios se encuentran entre los 70€ y los 130€ por habitante. Así, mientras que hay un municipio que en 2022 destinaba menos de 50€ por habitante a la Policía Local, había cinco que invertían más de 150€ (incluso, en algún caso más de 200€).

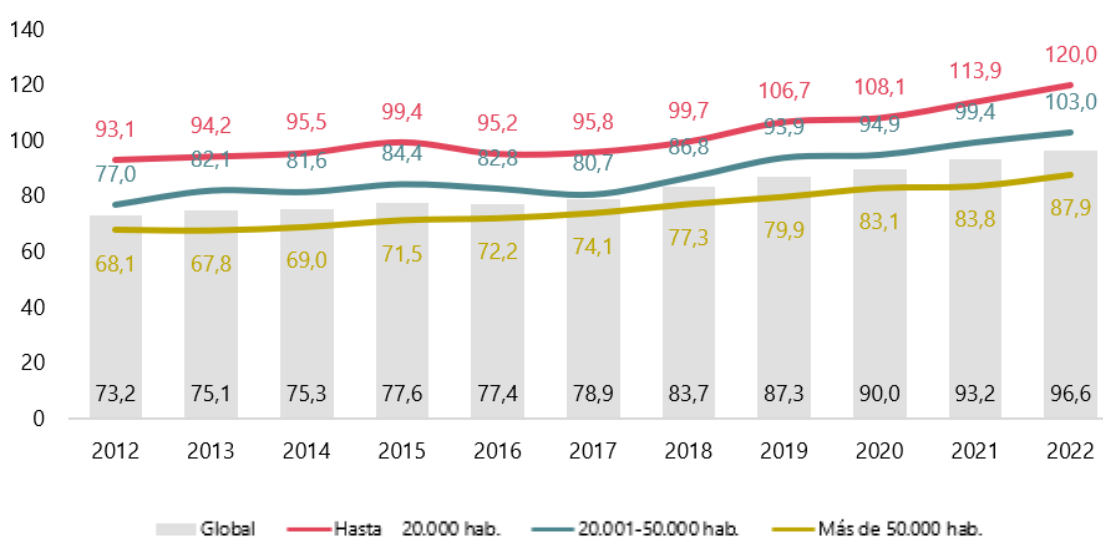
Gráfico 45. Gasto corriente por habitante, histograma. 2022



El indicador muestra una tendencia ascendente desde 2012, año en que había disminuido debido a los ajustes presupuestarios derivados de la crisis económica de 2008. En 2022 el gasto ha vuelto a marcar un nuevo máximo, al situarse por encima de los 95 € euros por habitante. Cabe destacar también las diferencias por tramo poblacional: durante todo el periodo considerado, los municipios de hasta 20.000 habitantes han tenido un gasto por habitante más alto que el resto (en 2022 se situó en los 120€ por habitante), seguidos de los de 20.001 a 50.000 habitantes, mientras que los de más de 50.000 habitantes se situó por debajo de los 90€ por habitante.

El gasto corriente por habitante de la Policía Local es dispar en la parte superior de la distribución y ha ido al alza en los últimos años.

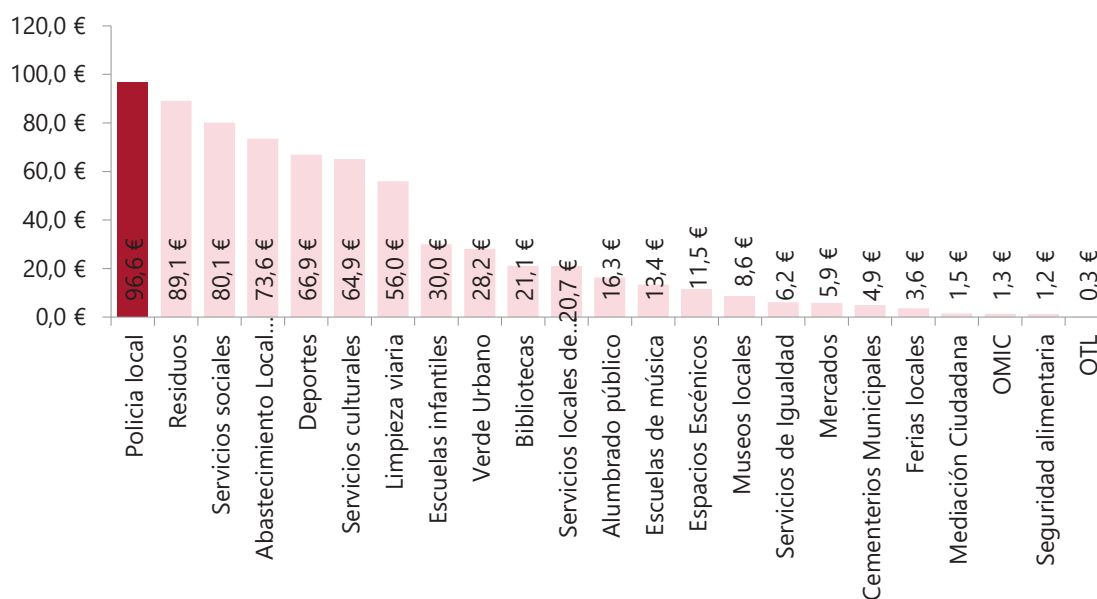
Gráfico 46. Gasto corriente por habitante, por tramos poblacionales. 2012-2022



Como sucedía en años anteriores, en el año 2022 la Policía Local fue el servicio con más gasto por habitante de todos los que se analizan en los Círculos, seguido de la Gestión de residuos (89,1€), los Servicios sociales (75,5€), el Abastecimiento local de agua (73,6€), los Deportes (66,9€) y los Servicios culturales (64,9€), todos ellos por encima de los 50€ por habitante.



Gráfico 47. Gasto corriente por habitante en los servicios participantes en los Círculos. 2022



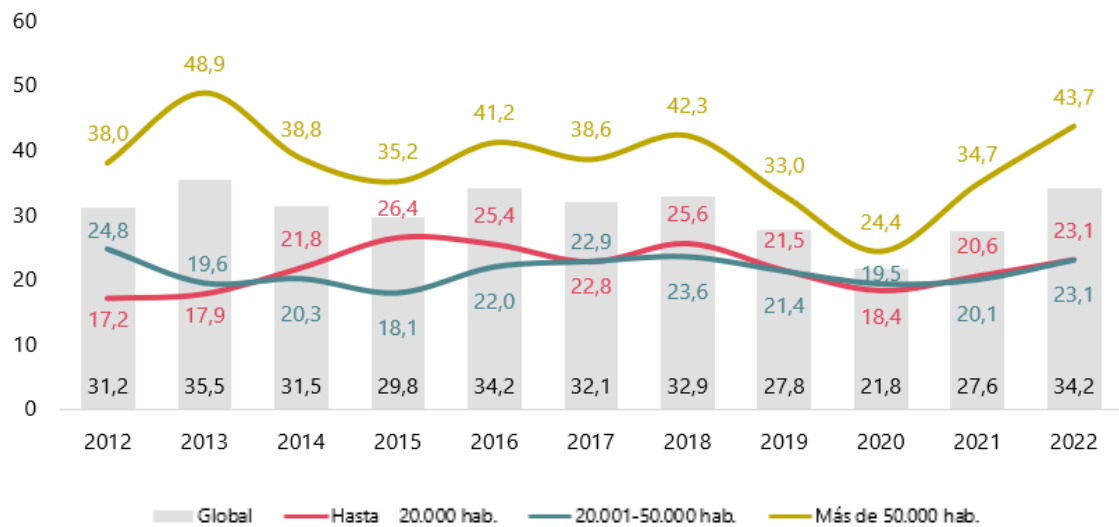
En cuanto a la financiación del servicio, el equivalente al 34,2% del **gasto corriente proviene de las tasas y los precios públicos**, que en el caso de la Policía Local incluye también las multas de tráfico, la tasa por uso de la grúa municipal y los precios públicos de las zonas de estacionamiento de pago.

Entre 2012 y 2018 el valor osciló alrededor del 30 % - 34 %⁵, mientras que en 2019 cayó por debajo del 28 % y con el inicio de la pandemia se quedó en un 21,8 %, el mínimo de la serie analizada. En 2021 el peso de tasas y precios públicos recuperó el nivel de 2019 y en 2022 ha seguido en aumento hasta recuperar valores previos a la pandemia. Por dimensión del municipio, destacan los valores del grupo de más de 50.000 habitantes, claramente por encima del resto durante todo el periodo, motivados probablemente por el mayor peso de las denuncias procedentes de sistemas automáticos de control y, asociado con ello, el porcentaje también más elevado de denuncias graves y muy graves que se registra en este tramo de municipios.

Con la pandemia, el peso de tasas y precios públicos acentuó la caída del año anterior, y este año, en 2022, se han recuperado los niveles anteriores a la pandemia.

⁵ Los repuntes que se producen en algunos años podrían venir dados por la disminución del número de multas y por el cambio en la normativa de aplicación, que permite al contribuyente bonificarse el 50 % del importe de las multas si el pago se hace dentro del periodo voluntario.

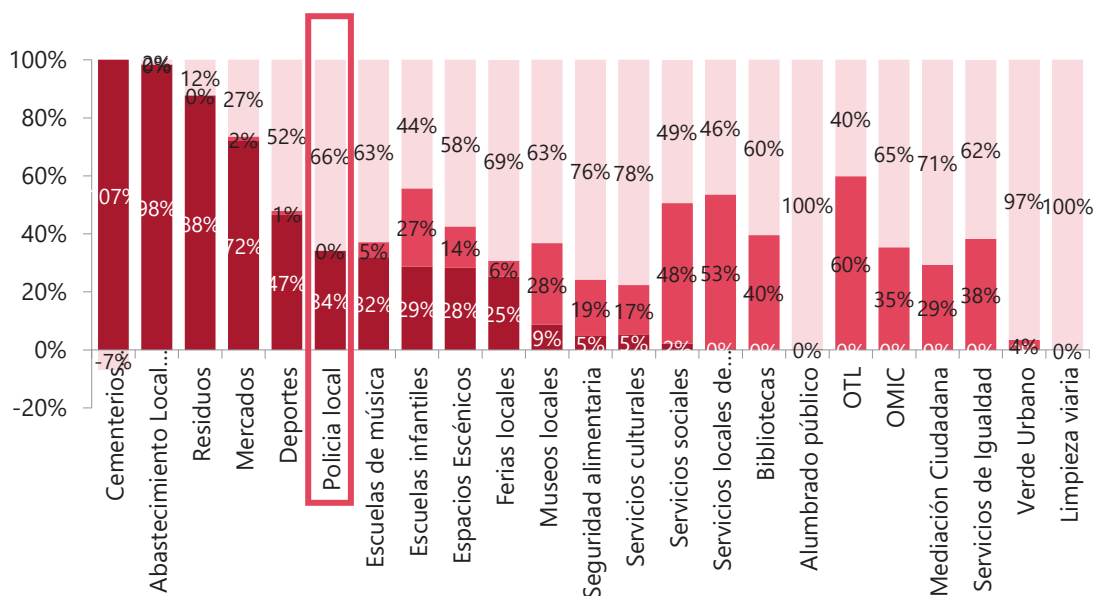
Gráfico 48. % de autofinanciación por tasas y precios públicos, por tramos poblacionales, 2012-2022



Respecto de los otros servicios participantes en los Círculos, la Policía Local presenta un nivel de autofinanciación por tasas y precios públicos intermedio. Los más destacados son Cementerios (108%), Abastecimiento local de agua (98%), Residuos (88%) y Mercados (72%), mientras que Deportes (47%), Policía Local (34%), Escuelas de música (32%), Guarderías (29%), Espacios escénicos (28%) y Ferias locales (25%) se encuentran en una horquilla entre el 20% y el 50%, y el resto se sitúan por debajo del 10%. Hay nueve servicios que no cuentan con recursos procedentes de esta fuente de financiación: Servicios locales de empleo, Bibliotecas, Alumbrado público, las Oficinas técnicas laborales, las Oficinas municipales de información al consumidor, los Servicios de mediación ciudadana, el Servicio de Igualdad, el Verde urbano y la Limpieza viaria.



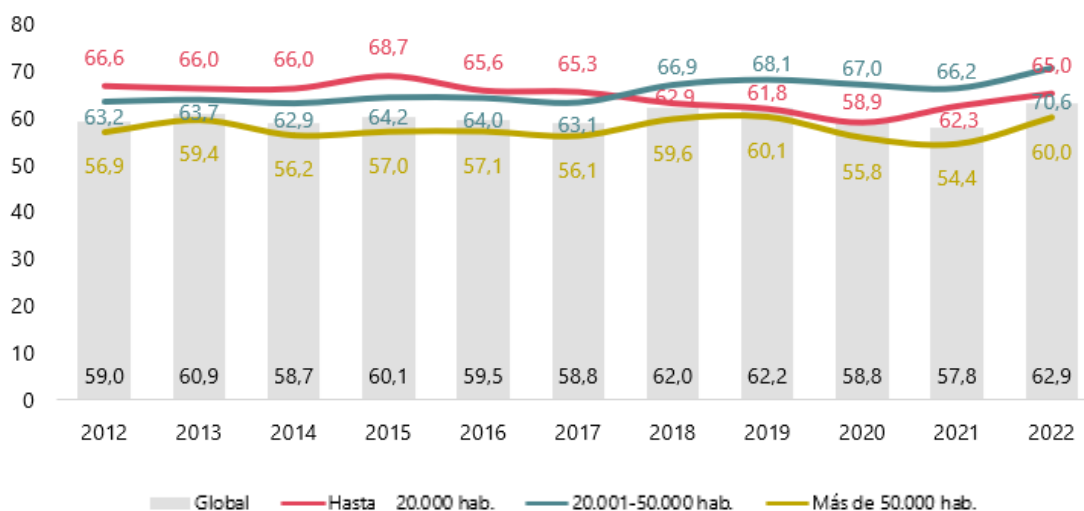
Gráfico 49. Fuentes de financiación de los servicios participantes en los Círculos (%). 2022



El % de importe cobrado de las denuncias de tráfico, estable desde 2012, retrocedió ligeramente con la pandemia, pero en 2022 vuelve a aumentar hasta situarse en 62,9%, el punto más alto de la serie analizada.

En 2022 se cobró el 62,9% del importe de las denuncias municipales de tráfico, una cifra muy similar a la de 2019. Durante 2022 volvió a aumentar, hasta alcanzar el máximo. Tras el cambio en la normativa, que da la posibilidad de bonificarse el 50 % del importe de la multa si ésta se paga en el periodo voluntario, el porcentaje de importe cobrado de las multas se mantuvo estable en torno al 60 %, con un repunte hasta el 62% en 2018 y 2019. Con la pandemia, se produjo un retorno a los niveles de 2017, lo que suponía un retroceso menos acusado que en otros indicadores.

Gráfico 50. Importe cobrado de las denuncias municipales de tráfico, por tramos poblacionales, 2012-2022



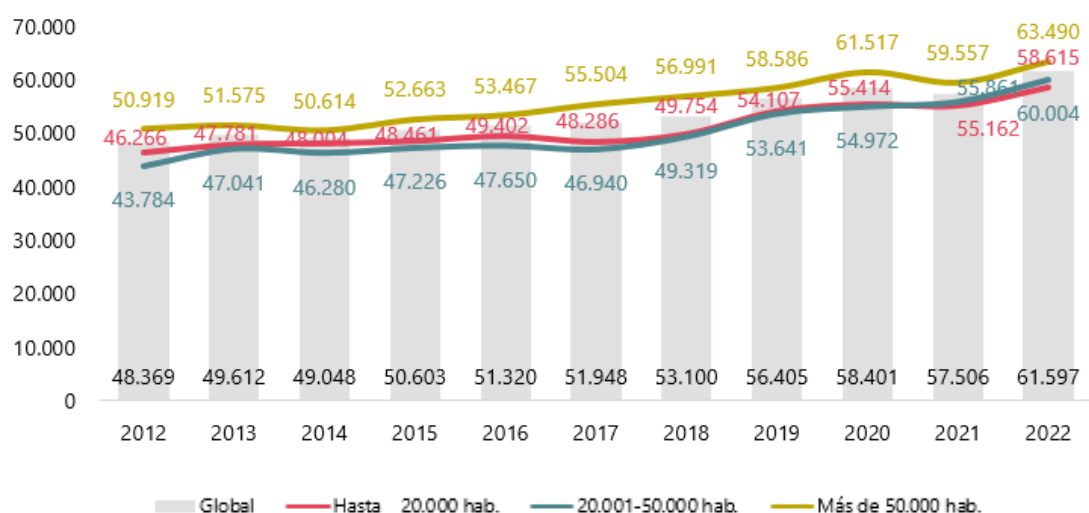
Los dos últimos indicadores muestran los costes unitarios de la Policía Local. El primero es el **gasto corriente por policía**, que en 2022 se situó aproximadamente en 61.597€. Conviene apuntar el incremento progresivo de estos costes a lo largo de la serie analizada, fruto probablemente de la recuperación de los incrementos salariales tras la crisis de 2008 y también del coste que implican las prejubilaciones para las finanzas municipales, en términos de cotizaciones a la Seguridad Social.

Los incrementos más pronunciados se produjeron a partir de 2018 y no se detuvieron con el inicio de la pandemia, en el que el gasto por policía superó los 58.000 €. En 2022 esta cifra ha alcanzado el máximo valor de la serie, con 61.597€ por policía de media.

Los municipios de más de 50.000 habitantes se sitúan por encima de los otros dos tramos (probablemente porque los ayuntamientos grandes acostumbran a tener capacidad para pagar salarios más altos), y este patrón se ha mantenido, a grandes rasgos, durante toda la serie analizada.

El incremento sostenido del gasto corriente por policía no se detuvo con la pandemia, y ha seguido en aumento. En 2022 registra el valor máximo con 61.597€ por policía.

Gráfico 51. Gasto corriente por policía, por tramos poblacionales. 2012-2022



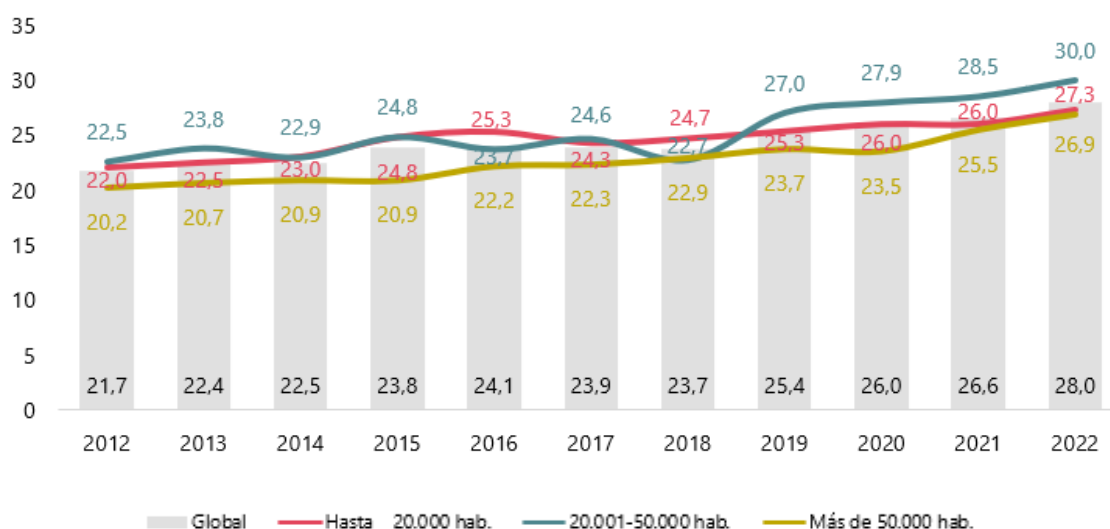
El coste de la hora extra ha ido claramente al alza desde 2012.

Entre las causas del incremento en el gasto corriente por policía está la evolución seguida por el coste de la hora extra, que también ha ido claramente al alza desde 2012. De costar 21,7 € la hora, ha pasado a los 28,0€, lo que supone un encarecimiento del 29,0 % en menos de 10 años. En este caso no se observan

diferencias remarcables por dimensión poblacional, excepto por el hecho de que los municipios de más de 50.000 habitantes se han situado en último lugar durante casi toda la serie.



Gráfico 52. coste por hora extra trabajada de un policía, por tramos poblacionales. 2012-2022



7. La presencia de comisaría de Mossos d'Esquadra en el municipio y los indicadores de Policía Local

En este apartado se analizan los **efectos** que el hecho de disponer de **comisaría de los Mossos d'Esquadra** en el municipio presenta **en los indicadores del servicio de Policía Local**. Se ha querido evaluar hasta qué punto la presencia de este equipamiento influye en los recursos, la tipología de actividades y/o los resultados alcanzados por la Policía Local, mediante un análisis de **regresión multivariante** en el que se ha cuantificado el efecto neto de la presencia de comisaría de Mossos d'Esquadra, junto con tres variables más de entorno: la población, la densidad poblacional y el Índice de Vulnerabilidad Social (IVSO) ⁶. Estas tres variables se han incorporado en los cálculos para asegurar que posibles asociaciones entre la presencia de comisaría de Mossos d'Esquadra y los indicadores del QRI de Policía Local no se deben realmente a factores no considerados en el análisis. En estos casos se trataría de relaciones espurias, que podrían dar lugar a conclusiones erróneas sobre el fenómeno estudiado. Por ejemplo, podríamos pensar que un indicador relacionado con la Policía de tráfico viene dado por la presencia del otro cuerpo policial y realmente viene dado por la dimensión poblacional, o a la inversa.

A continuación, se analizan **tres bloques de indicadores** (Policía de tráfico, Policía de seguridad y Recursos humanos) en los que la **proximidad de una comisaría de Mossos d'Esquadra tiene un efecto estadísticamente significativo**, ya sea al alza o a la baja. Para cada bloque, se presenta una tabla con las medias de los diferentes indicadores segmentadas por la presencia o no del equipamiento policial, así como la magnitud del efecto que ésta tiene en el indicador de estudio (columna Efecto neto comisaría ME). Es decir, de qué manera aumenta o disminuye el indicador estudiado (por ejemplo, las denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes) cuando el municipio dispone de comisaría de Mossos d'Esquadra, manteniendo el resto de las variables constantes. Así, tomando el mismo ejemplo, estos coeficientes reflejan cómo, en dos municipios que tienen las mismas características y sólo se diferencian por el hecho de que uno tiene comisaría y el otro no lo tiene, el indicador de denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes puede llegar a variar.



Policía de tráfico



Policía de seguridad



Recursos humanos

Policía de tráfico

Los municipios con comisaría de Mossos d'Esquadra tienen 225,9 denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes más, en comparación a los municipios similares que sólo se diferencian por la no presencia de comisaría de Mossos d'Esquadra en el municipio.

⁶ Medida sintética elaborada por el Servicio de Programación de la Diputación de Barcelona en el marco del Círculo de comparación intermunicipal de Servicios sociales, con el objetivo de cuantificar el nivel de bienestar de la población de los municipios de la provincia de Barcelona. Se calcula a partir de la agregación de seis indicadores pertenecientes a las dimensiones socioeconómica, demográfica y educativa: la tasa de paro, la base imponible media del IRPF, la dificultad de acceso a la vivienda, el porcentaje de población de 85 años o más, el porcentaje de población extranjera de países de renta media y baja y la tasa de escolarización a los 17 años. El índice resultante tiene una media de 100, de manera que los municipios que se sitúan por debajo de este valor se considera que tienen una vulnerabilidad social más alta que la media y a la inversa.

En cuanto a las denuncias de tráfico por cada 100 vehículos, los municipios con comisaría de *Mossos d'Esquadra*, experimentan 41,9 denuncias más, que los municipios que no tienen. Y, por el contrario, los municipios con comisaría de *Mossos d'Esquadra* tienen 12,1 actividades de grúa por cada 1.000 habitantes más, que los municipios que no disponen de comisaría de *Mossos d'Esquadra*.

Indicador	Medias grupos de municipios		Efecto neto comisaría ME*
Denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes	Municipios con comisaría de ME	335,1	225,99
	Municipios sin comisaría de ME	238,1	
Denuncias de tráfico por cada 100 vehículos censados en el municipio	Municipios con comisaría de ME	63,8	41,96
	Municipios sin comisaría de ME	34,8	
Actividades de grúa por cada 1.000 habitantes	Municipios con comisaría de ME	25,1	12,15
	Municipios sin comisaría de ME	11,5	

*En esta columna se representan los coeficientes no estandarizados (B) de la variable independiente "presencia de Comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio" en las diferentes regresiones lineales múltiples que tienen como variables dependientes (variables de resultado o de estudio) los indicadores representados en la tabla. Estos coeficientes indiquen en qué medida se incrementa el valor del indicador estudiado por el hecho de tener comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio, manteniendo el resto de los factores (Índice de vulnerabilidad social, población y densidad de población) constantes.

Policía de seguridad

Los delitos por cada 1.000 habitantes son mayores, concretamente en 16,2 delitos por cada 1.000 habitantes más, en aquellos municipios con características similares que disponen de comisaría de *Mossos d'Esquadra*.

En cuanto a los detenidos por cada 1.000 habitantes, también son un 2,4 detenidos más, en municipios similares que tienen comisaría de *Mossos d'Esquadra*, en comparación con aquellos que no lo tienen.

No obstante, el % de delitos registrado por la Policía Local es 24,8 puntos porcentuales más bajo, cuando el municipio dispone de comisaría, y lo mismo sucede con el indicador de % de detenidos realizados por la Policía Local, donde los municipios que tienen comisaría tienen un 22,2 punto porcentual menos de detenidos, respecto a los municipios que no tienen comisaría de *Mossos d'Esquadra*.

Indicador	Medias grupos de municipios		Efecto neto comisaría ME*
Delitos por cada 1.000 habitantes	Municipios con comisaría de ME	64,3	16,2
	Municipios sin comisaría de ME	48,2	
Detenidos por cada 1.000 habitantes	Municipios con comisaría de ME	5,8	2,40
	Municipios sin comisaría de ME	2,9	
% de delitos registrados por la Policía Local	Municipios con comisaría de ME	16,8	-24,82
	Municipios sin comisaría de ME	42,2	
% de detenidos realizados por la Policía Local	Municipios con comisaría de ME	26,0	-22,19
	Municipios sin comisaría de ME	51,6	

*En esta columna se representan los coeficientes no estandarizados (B) de la variable independiente "presencia de Comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio" en las diferentes regresiones lineales múltiples que tienen como variables dependientes (variables de resultado o de estudio) los indicadores representados en la tabla. Estos coeficientes indiquen en qué medida se incrementa el valor del indicador estudiado por el hecho de tener comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio, manteniendo el resto de los factores (Índice de vulnerabilidad social, población y densidad de población) constantes.



Recursos humanos

El número de policías operativos por cada 1.000 habitantes es un 0,3 más bajo en los municipios similares que se diferencian por tener comisaría, en comparación con aquellos municipios similares que no tienen. Sigue con la misma dinámica, el indicador de % de agentes que no han finalizado el curso básico respecto al total de policías, donde este es un 8,5 puntos porcentuales más bajo en los municipios con comisaría. Finalmente, en cuanto al % de policías en segunda actividad respecto al total de policías, en los municipios que tienen comisaría de *Mossos d'Esquadra*, el porcentaje en segunda actividad es 4,5 puntos porcentuales más alto, que en los municipios de características similares pero que no disponen de comisaría.

Indicador	Medias grupos de municipios		Efecto neto comisaría ME*
Número de policías operativos por cada 1.000 habitantes	Municipios con comisaría de ME	1,0	-0,265
	Municipios sin comisaría de ME	1,5	
% de agentes que no han finalizado el curso básico respecto al total de policías	Municipios con comisaría de ME	2,4	-8,573
	Municipios sin comisaría de ME	14,8	
% de policías en segunda actividad respecto al total de policías	Municipios con comisaría de ME	3,4	4,527
	Municipios sin comisaría de ME	0,6	

*En esta columna se representan los coeficientes no estandarizados (B) de la variable independiente "presencia de Comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio" en las diferentes regresiones lineales múltiples que tienen como variables dependientes (variables de resultado o de estudio) los indicadores representados en la tabla. Estos coeficientes indiquen en qué medida se incrementa el valor del indicador estudiado por el hecho de tener comisaría de *Mossos d'Esquadra* en el municipio, manteniendo el resto de los factores (Índice de vulnerabilidad social, población y densidad de población) constantes.



8. Anexo 1. Tablas de resultados de los indicadores. 2012-2022

Encargo político

Ámbito	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
TRÁFICO	Denuncias de tráfico por cada 1.000 habitantes	297,76	298,05	290,69	283,98	295,91	297,78	291,50	273,92	231,43	315,69	323,31	
	% denuncias de tr. de zonas control horario estacionamiento	-	46,74	47,53	47,25	43,73	43,21	43,47	47,06	43,53	39,12	37,51	
	% denuncias de tr. con sistemas automáticos de control	-	-	-	-	-	20,22	18,57	16,36	27,61	29,13	27,31	
	Indisciplina viaria	% denuncias graves y muy graves de tráfico	27,68	28,71	28,67	28,67	29,46	26,47	26,56	26,25	21,92	21,97	27,04
		Denuncias de tráfico por cada 100 vehículos censados en el mun.	51,76	52,05	51,08	50,18	51,74	47,53	46,65	46,87	39,30	53,26	56,62
	%	vehículos denunciados en los controles preventivos de veloc.	2,40	2,95	3,24	3,23	3,56	3,27	3,10	3,78	2,75	3,83	2,84
		% alcoholemias positivas respecto al total de controles	8,36	7,51	7,68	6,96	6,30	7,13	7,89	8,43	8,00	11,54	10,75
	Regulación de tráfico	Número de servicios de protección escolar por cada 1.000 viv.	87,21	90,70	93,18	91,11	84,47	92,36	84,56	81,90	42,55	48,81	51,02
		Actividades de grúa por cada 1.000 viv.	34,95	33,85	31,26	29,55	27,23	28,72	27,12	25,40	16,69	20,22	22,60
		% de días con corte de circulación anuales	-	-	-	-	-	16,38	18,23	19,90	9,28	13,02	17,75
	Accidentes de tráfico	Accidentes de tráfico en vías urbanas por cada 1.000 viv.	6,41	6,32	6,33	7,09	7,15	7,23	7,59	6,87	5,12	6,12	6,62
		Accidentes de tráfico con víctimas por cada 1.000 hab.	2,36	2,35	2,44	2,70	3,05	2,55	2,65	2,56	1,81	2,38	2,67
		% víctimas mortales y graves respecto al total	7,54	7,98	7,23	7,07	6,17	5,68	5,89	6,50	6,54	5,65	6,01
SEGURIDAD	Todos los cuerpos policiales	Delitos por cada 1.000 hab.	62,58	59,14	55,82	54,81	52,64	52,86	55,01	59,66	47,93	53,14	60,86
		% delitos resueltos respecto al total	33,84	31,35	32,28	29,78	28,69	29,06	28,54	27,90	30,84	30,77	29,39
		Detenidos por cada 1.000 hab.	6,33	5,46	4,82	4,22	4,18	4,17	4,13	4,68	4,49	4,88	5,22
		Denuncias por drogas y armas por cada 1.000 hab.	4,22	4,51	4,58	4,50	4,43	4,31	4,93	4,88	5,39	5,86	6,39
Policía local	% delitos registrados por la Policía Local	25,38	23,70	22,51	22,80	21,81	21,00	21,63	20,99	20,59	22,38	21,88	
	% detenidos realizados por la Policía Local	25,98	24,21	23,37	22,86	21,46	22,05	24,45	26,79	29,00	29,51	29,65	
ASISTENCIAL	N. actuaciones de policía asistencial por cada 1.000 viv.	37,50	37,77	38,58	40,84	38,49	43,15	42,10	42,44	37,79	40,62	42,32	
ADMINISTRATIVA	N. actuaciones de policía administrativa por cada 1.000 viv.	60,25	67,36	70,49	56,50	50,90	54,68	54,86	49,05	48,57	46,43	44,11	



Personas usuarias

Ámbito	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Garantizar una buena cobertura del servicio	N. de policías operativos por cada 1.000 hab.	1,16	1,19	1,17	1,16	1,16	1,14	1,13	1,11	1,14	1,14	1,16
	N. de policías por cada 1.000 viv.	1,40	1,40	1,40	1,39	1,38	1,38	1,39	1,38	1,36	1,41	1,41
Ofrecer un servicio de calidad	Grado de satisfacción del servicio	6,74	6,82	6,89	7,02	6,81	7,08	6,99	7,03	7,16	7,18	7,08
Fomentar la prevención y la seguridad (controles)	N. de pruebas de alcoholemia por cada 1.000 hab.	23,01	25,12	23,67	20,30	20,85	21,70	16,77	12,77	6,62	9,21	11,91
	N. de identif. y controles de seg. ciudadana por cada 1.000 hab.	64,70	75,96	86,43	84,82	93,13	108,94	138,17	109,99	143,84	162,18	193,46
Fomentar la prevención y la seguridad (formación)	Ciut. asistentes a acciones formativas por cada 1.000 viv.	58,28	59,47	63,19	62,38	71,05	58,10	59,39	58,77	26,12	30,06	42,10



Organización y recursos humanos

Ámbito	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gestionar el servicio con diversas formas de gestión	Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OOAA) (Policía)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Gestió indirecta (%) (Concesión)(Policía)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)	% de mandos sobre el total de policías	19,51	19,16	19,96	19,74	19,77	20,06	20,95	19,31	19,88	19,77	19,66
	Media de edad de la policía	43,98	44,52	44,97	46,35	46,27	47,09	47,14	45,46	46,24	45,73	45,70
	% de plantilla de la policía local que son policías	91,27	91,22	91,02	90,22	90,85	90,82	89,95	90,32	90,18	89,34	89,53
	% de agentes que no han finalizado el curso básico	2,98	2,62	2,82	3,36	3,67	4,89	6,68	9,55	5,74	5,83	5,81
	% de policías en segunda actividad s. total de policías	2,14	2,36	2,51	2,63	3,19	3,27	3,37	2,08	2,66	2,73	2,68
	% de plazas vacantes s. total de la plantilla policial	-	-	-	-	-	-	5,23	7,63	8,30	8,45	9,30
Promover un clima laboral positivo para el personal	% de horas extraordinarias sobre horas de convenio	2,61	2,55	3,02	3,62	3,48	4,39	4,57	5,20	4,81	5,03	5,77
	Número de horas extras anuales por efectivo (que hace h. extras)	-	-	-	-	-	-	90,63	99,52	101,89	107,11	119,29
	% de efectivos que realizan horas extras respecto al total	-	-	-	-	-	-	77,86	77,17	77,34	83,41	84,59
	% de horas de baja sobre horas de convenio	8,45	8,18	8,96	10,49	9,11	11,17	11,99	14,27	12,73	13,31	16,41
	% de horas de permisos y licencias sobre horas de convenio	4,89	4,86	4,94	5,56	5,64	6,21	7,55	9,73	10,46	11,52	11,51
	% de presencia real	89,08	89,08	88,59	86,94	88,82	86,89	84,92	80,40	81,24	79,91	78,05
	% de altas de efectivos provenientes de otros ayuntamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,16	2,03
	% de bajas de efectivos por cambios en otros ayuntamientos	-	-	-	-	-	-	3,05	4,17	3,09	3,33	3,73
	Salario bruto de un agente de policía	26.367,63	26.249,63	26.288,70	26.512,31	26.572,27	26.555,74	28.501,46	28.479,95	28.686,94	28.980,19	30.527,50
	Salario bruto de un agente de policía (incluye complementos)	28.478,89	28.562,58	28.546,23	29.235,78	29.266,08	29.416,79	32.279,24	32.529,05	32.429,64	32.754,03	33.109,96
Mejorar las habilidades de los trabajadores	Horas de formación anuales recibidas por policía	20,83	21,08	26,32	24,57	20,94	18,30	20,01	20,29	9,27	16,04	16,91
	Accidentes laborales por cada 100 policías	25,85	32,43	25,93	24,60	22,96	22,97	20,85	15,79	17,28	17,45	17,39
Reflejar la estructura de género del personal	% de mujeres policía respecto al número total de policías	11,31	11,07	11,39	11,60	11,68	11,52	12,20	12,65	12,91	13,76	13,96
	% de mujeres policía mando s. total de mandos	-	-	-	-	-	6,03	6,62	7,25	7,19	7,78	8,65



Economía

Ámbito	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Disponer de los recursos adecuados	Gasto corriente por habitante	73,17	75,10	75,29	77,65	77,41	78,89	83,66	87,25	90,00	93,15	96,62
	% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	9,48	9,47	9,32	9,41	9,34	9,02	9,01	9,38	9,66	9,31	9,21
Financiar adecuadamente el servicio	% de autofinanciación por tasas y precios públicos	31,15	35,55	31,45	29,75	34,19	32,13	32,95	27,79	21,79	27,63	34,23
	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	0,03	0,04	0,03	0,03	0,10	0,03	0,08	0,04	0,10	0,10	0,08
	% de financiación por parte del ayuntamiento	68,54	64,43	68,79	70,22	66,33	67,84	66,80	71,65	78,11	72,18	65,69
Gestionar adecuadamente los recursos	% del gasto de personal s. total del gasto corriente	91,36	91,73	92,18	91,41	91,50	90,80	90,68	89,92	90,35	90,04	90,41
	% de importe cobrado de las denuncias municipales de tráfico	59,04	60,87	58,75	60,14	59,53	58,81	61,96	62,19	58,84	57,77	62,90
	% de importe bonificado de las denuncias municipales de tráfico	-	-	-	-	-	24,43	24,52	24,04	23,00	22,56	21,66
Disponer de unos costes unitarios adecuados	Gasto corriente por policía	48.368,97	49.612,33	49.048,29	50.602,59	51.320,22	51.948,41	53.099,61	56.405,06	58.400,59	57.506,24	61.596,79
	Coste por hora extra trabajada de un policía	21,71	22,44	22,46	23,82	24,05	23,88	23,66	25,42	26,02	26,64	27,96
	Salario bruto de un agente de policía local por hora de convenio	16,40	15,82	15,83	15,96	16,01	16,11	17,37	17,61	17,84	18,14	19,27



9. Relatoría de la dinámica “Un problema, una solución”

Taller de Mejora de los Círculos de Comparación Intermunicipal del Servicio de Policía Local

Los días 20 y 22 de junio de 2023 se celebraron, de forma presencial, los talleres de mejora de la 18ª edición del Círculo de Comparación Intermunicipal de Policía Local.

Objetivo de la dinámica:

Generar propuestas de mejora del servicio de Policía Local entre los entes locales participantes.

Metodología:

Se organizaron dos sesiones de trabajo en función del volumen de población del ente local y en cada una, la dinámica se llevó a cabo en dos grupos por separado con el fin de facilitar la participación.

Cada representante formalizó individualmente una o dos **preguntas sobre cómo resolver algún aspecto determinado que les preocupa de su servicio**. Por orden, aquellos municipios que podían dar respuesta ofrecían su visión y experiencia, siempre desde un punto de vista práctico, de cómo habían resuelto el problema planteado.

A nivel de relatoría, se han agrupado las diferentes cuestiones planteadas por los cuatro grupos en función de grandes temas o preguntas. No se hace ninguna distinción en función de la tabla donde se trató la pregunta, y se han agrupado las diferentes respuestas a los temas planteados. Algún municipio no planteó ninguna cuestión porque ya había salido previamente. Las respuestas a las cuestiones planteadas no identifican al ente local.



Cuestiones sobre la GESTIÓN DE LOS RRHH

Problemática del absentismo/bajo porcentaje de presencia real y posibles soluciones

La disminución, a lo largo de los últimos años, de la presencia real por parte de los agentes de la Policía Local (78% en 2022 hacia el 85% de 2018), es un tema que preocupa de forma unánime a todos los municipios participantes. El hecho de no disponer del número de agentes operativos necesarios hace que haya problemas a la hora de llevar a cabo algunos servicios.

Según manifiestan los participantes, el absentismo por parte de la plantilla de la Policía Local, viene dado por varias causas:

- ▶ Bajas médicas de corta y larga duración: Uno de los temas que más preocupa, y que repercute en la disminución de la presencia real, son las bajas médicas, de corta pero especialmente de larga duración. Este tema se desarrolla más extensamente en el punto siguiente.
- ▶ Permisos y licencias establecidos en el convenio: los convenios laborales han ido ampliando permisos y licencias, sin que haya un incremento de la plantilla. Esto dificulta la cobertura de los servicios de la Policía Local.

Soluciones propuestas:

- ▶ Algunos municipios proponen trabajar por objetivos, y remunerar la presencialidad mediante incentivos, por ejemplo, en base al cumplimiento de la presencia real, (a partir de un porcentaje). Piensan que también serviría como herramienta para evitar la “huida” de agentes a otros municipios.
- ▶ Uno de los municipios propone que este incentivo se calcule en función del cómputo de presencia real por grupo de agentes, con el fin de hacer un llamamiento a la responsabilidad y de alguna forma, hacer recaer y externalizar este problema a todo el grupo.

Comentan que posiblemente esta última solución es difícil de aplicar debido a la existencia del complemento específico por persona. De todas maneras, no todos los municipios están de acuerdo en hacer recaer el incumplimiento de una persona en el resto del grupo, ya que lo ven poco justificado.

- ▶ No todos los municipios son partidarios de “premiar” sólo la presencialidad. De hecho, uno de los municipios plantea también descontar de la nómina mensual los días de absentismo. Piensa que sólo premiar la presencialidad lleva a una espiral ascendente. El sistema debería tener en cuenta las dos cosas: premiar la presencialidad, y penalizar el absentismo. Este mismo municipio comenta que, en el caso de su municipio, no hay voluntad de promover este sistema por parte del departamento de Recursos Humanos, ni de los representantes políticos.
- ▶ Uno de los municipios comenta que, cuando a raíz de una situación de sospecha de baja fraudulenta se ha intentado hacer un expediente de despido o un expediente sancionador, se han topado con muchas dificultades por parte del departamento de Recursos Humanos o de la propia alcaldía para poder sacarlo adelante. La amenaza de ser acusados de acoso es muy alta, y eso ha hecho que estos expedientes la mayoría de las veces no se lleguen a iniciar.



Gestión de las bajas de larga duración

Uno de los temas que más preocupa, y que repercute en la presencia real, son las bajas médicas de larga duración.

Muchos municipios piensan que un porcentaje importante de las bajas, son fraudulentas. Ante esta sospecha, los municipios han tomado varias soluciones:

- ▶ Una de las acciones que realiza uno de los municipios, es la comunicación, por parte del servicio de Recursos Humanos del ayuntamiento, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de poner en conocimiento su sospecha de baja fraudulenta. Aunque no se obtenga respuesta por parte de la inspección, a veces el trabajador ha sido dado de alta a los pocos días, y piensan que es posible que sea gracias a esta gestión.
- ▶ Algunos municipios han usado la figura del detective privado en caso de sospecha de bajas fraudulentas, pero reconocen que no han obtenido buenos resultados, y no ha servido de prueba válida ante la inspección laboral o en caso de juicio.
- ▶ Algunos municipios plantean que la problemática del alto porcentaje de bajas es un tema que la deben atajar los propios consistorios (gestión de bajas), y no hacer recaer el problema sólo en el servicio de policía. También hablan de la necesidad de reclamar un reglamento único, por todos los servicios de Policía Local de Cataluña.

Las bajas de larga duración en general se cubren con bolsas de interinos. No obstante, en la mayoría de los municipios estas bolsas se agotan muy rápidamente. Se proponen varias soluciones:

- ▶ Una de las propuestas es hacer pruebas de acceso menos restrictivas con el fin de hacer una bolsa con más personal.
- ▶ Cuando no hay bolsa vigente o ésta ya está vacía, algunos municipios hacen contratación por urgencia. Muchas veces, sin embargo, esta última opción conlleva reticencias por parte de los ayuntamientos. Además, las condiciones de contratación del personal, en este caso, no son las mismas, son contratos de duración limitada. Todos están de acuerdo en que es preferible tener una bolsa de interinos, y no tener que recurrir a la contratación por urgencia.
- ▶ En uno de los municipios se ha optado por hacer una mayor bolsa, y con pruebas menos restrictivas.
- ▶ Otra opción que se propone es hacer una convocatoria conjunta a nivel comarcal (Consejo comarcal).

Gestión de las indisposiciones

Uno de los municipios expone que el año pasado tuvo 158.000 euros, y pregunta si hay algún límite, y qué mecanismo tienen de control los demás municipios. Los diferentes municipios explicaron la situación en sus municipios:

- ▶ Uno de ellos comentó que en su municipio no hay nada, sino que deben coger directamente la baja. El plus de productividad se cobrará, si no hay bajas.
- ▶ Otro municipio explicó que tienen un complemento de presencialidad, si no se recuperan las horas por indisposición o por baja, no se cobra.
- ▶ Uno de los municipios expuso que no cubren las bajas, y los compañeros son los que sufren las consecuencias de las bajas.
- ▶ Un municipio comentó que no cubren las bajas de la noche, con horas extras.
- ▶ Limitar en el reglamento el número de indisposiciones.
- ▶ Uno de los municipios comenta que lo tienen regulado, y sólo se permite una indisposición después ya es baja.

Regulación de las horas extras

Se plantean cómo gestionar las horas extras de los agentes de forma equitativa, sin sobrecargar más a unos que a otros.

Soluciones propuestas:

- ▶ Uno de ellos explica que ellos, para evitar problemas, dividen las horas en las tres franjas horarias de las 24 horas. Registran las horas realizadas y las horas ofertadas y el cálculo se hace sobre las horas ofertadas, aunque al final no las hayan hecho todas.





- ▶ Otro municipio utiliza un coeficiente corrector por cada hora: horas en días de fin de semana, horas diurnas o nocturnas. Si renuncian a las horas ofertadas, se contabilizan sólo al 50%. De esta manera se puede ordenar de más a menos horas extras.
- ▶ Uno de los municipios comenta que en general todo el mundo quiere hacer horas, si alguien no quisiera debería decirlo por escrito. Hay una lista de todos los agentes, y se avisa con 5 días de antelación, se ofrecen 6 horas u 8 horas, si es día festivo. En el caso de que la persona diga que no lo quiere hacer, salta el turno, y se llama al siguiente de la lista.
- ▶ Un municipio que hace el mismo sistema de la lista añade que cuando se dice que no, se pierde la rueda, excepto si son de urgencia (sobrevenidas), ya que se hace una sola llamada y si no contesta, se llama al siguiente.
- ▶ Otro municipio comenta que son los sargentos que son jefe de turno, quienes lo deciden.
- ▶ Uno de ellos explica que tienen un acuerdo, se trata de una bolsa de productividad, se trabajan 9 días más, y tiene una contraprestación económica. Tienen una alta disponibilidad. Para gestionar las horas sobrevenidas hay una lista, no es por orden, sino que se calibra que las horas extras sean proporcionales para todos. Como son remuneradas, si no se va a trabajar, hay penalizaciones sino se recuperan las horas, se pierde la productividad del cuatrimestre.
- ▶ Uno de los municipios dijo que tienen una instrucción que lo regula. En la mesa técnica sindical se pactan las horas planificadas con margen de 24 horas, y se ocupa un solo cabo, hay una lista, y se deja constancia de quién las hace, y quién no. Por otro lado las horas extras sobrevenidas, las soluciona el jefe de turno. También se utiliza la aplicación DRAG, se introducen las horas extras que genera una notificación para que se pueda inscribir quién está interesado.
- ▶ Uno de ellos explica que ofrecen las horas previstas durante el mes, y quien está interesado hace la petición. Se trata de repartir para que como mínimo cada uno tenga como mínimo un día de horas extras. No todas las horas son iguales, por ejemplo, la verbena de San Juan, nadie las quiere, por eso son las que ofrecen primero para poder cubrirlas.

Gestión de los cambios de turno

Entre los diferentes municipios encontramos diferentes políticas sobre los cambios de turno, desde algún municipio que no acepta cambios de turno, a otros que, si aceptan los cambios, e hicieron diferentes puntualizaciones: uno comenta que siempre deben estar de acuerdo, uno de ellos especifica que si acepta cambios entre agentes, y entre mandos, pero no acepta cambios de turno entre mando y agente. Otro que matiza que las acepta sin perder de vista la prestación del servicio, y las vidas personales.

En cuanto a la gestión de estos cambios de turno, también se explican varias maneras de hacerlo, un municipio explica que lo hacen a través del DRAG (software de gestión policial), y que debido a la alta demanda de cambios de turno da mucho trabajo a la persona que lleva el DRAG.

Otro comenta que es el sargento quien es el responsable de autorizarlo.

Otro participante explica que lo tienen centralizado.

Otro especificó que hay 6 pelotones con 3 cabos, y son los cabos quienes eligen la rueda en la que quieren estar, y por último uno de los municipios compartió que se encuentra en situaciones en las que se han cambiado el turno para trabajar 5 días seguidos, y luego tienen días de fiesta y eso provoca que tengan menos personal a quienes puedan llamar.

Gestión de vacaciones y días festivos de la plantilla

Muchos municipios tienen dificultades para poder cubrir con personal los periodos de vacaciones y días festivos. Por un lado, el precio de las horas extras no siempre es atractivo, y por otro, las vacaciones se concentran en el periodo de junio a septiembre. En algunos casos, además, deben cubrir unos servicios mínimos. También se complica la gestión, cuando no todos los agentes están activos por razón de bajas médicas o permisos.

Ante esta problemática, cada municipio lo gestiona de diferente manera:

- ▶ Se repartirán las vacaciones priorizando el servicio. En el caso de este municipio, se reparten las vacaciones de enero a junio, y de septiembre a diciembre, intentando conciliar demandas de los agentes y servicios. En cambio, las vacaciones de julio, agosto y navidad vienen establecidas por los jefes.
- ▶ Los agentes pueden cogerse solo dos semanas de vacaciones en verano, y el resto las repartirán durante el año.
- ▶ Se tienen dos periodos de vacaciones (julio-agosto y un segundo periodo fuera de los meses de verano), para que cada agente se lo pueda combinar de la mejor manera posible, siempre y teniendo en cuenta la coordinación con el resto de la plantilla.
- ▶ Permitir los periodos de vacaciones durante todo el año (facilita la cobertura), teniendo en cuenta la coordinación con el resto de la plantilla.
- ▶ Dos de los municipios explican que ellos entregan el cuadrante de todo el año, a inicio de año, y se da libertad a los agentes, si quieren intercambiarse los días entre ellos. En uno de los municipios los días de Asuntos Propios se piden según necesidad, pero los jefes pueden denegarlos, si el servicio no lo permite.
- ▶ Uno de los municipios gestiona las vacaciones de Navidad y Semana Santa por turnos.

Ante las diferentes casuísticas, uno de los municipios piensa que sería necesario tener un marco común para todos los servicios de Policía Local.

Tareas policía en segunda actividad

Los municipios plantean que próximamente tendrán una serie de agentes de sus plantillas que tendrán una edad que el reglamento contempla que podrán pasar a estar en situación de segunda actividad, si así lo solicitan.

Esto les provoca la siguiente problemática:

- ▶ Tienen que adecuar el puesto de trabajo, y quizás ya hay una persona en este puesto, o bien no hay puestos de trabajo suficientes.
- ▶ Problemas de gestión.



- ▶ En la práctica equivale a tener una baja de agente operativo.

Soluciones propuestas:

- ▶ En uno de los municipios, alguno de estos agentes realiza tareas de acompañamiento a las nuevas incorporaciones. Son agentes "tutores" y dan una formación voluntaria según necesidades del nuevo agente.
- ▶ Otro municipio explica que ellos tienen unas plazas (fuera de la plantilla de PL) con unas tareas específicas asociadas, que pueden realizar los agentes en segunda actividad: tareas administrativas, recogida de denuncias, revisiones de vehículos, etc.... Si se da el caso de que no tienen a ningún agente en segunda actividad, en este caso, estas tareas las hace un cabo. Son plazas que forman parte de la plantilla pero que no son operativas. En este caso, quieren pasar estas plazas dentro de la plantilla de la PL para destinarlas a los agentes en segunda actividad.
- ▶ Hay municipios que tienen reglamentado el funcionamiento de la segunda actividad.

No todo el mundo tiene esta problemática, hay un municipio que explica que en su caso tienen lugar para reubicar a los agentes en segunda actividad, pero no todos los agentes lo piden. En estos casos, uno de los municipios comenta que cuando algunas de estas tareas de segunda actividad no son cubiertas, éstas las coge un cabo.

Algunos municipios están de acuerdo en que, bien gestionada, la segunda actividad reduce el absentismo: se intenta ligar una necesidad real con las capacidades del agente que está en segunda actividad. Acostumbran a ser puestos de trabajo en horarios cómodos y de oficina, siempre que sea posible según la casuística del municipio. Aun así, un municipio explica que, en su caso, cuando un turno nocturno no se puede cubrir, en estos casos también las cubren con agentes que están en segunda actividad.



Gestión del cambio generacional (nuevas incorporaciones)

En los últimos años, están habiendo un gran número de jubilaciones de agentes en la mayor parte de los municipios y, dada la edad media de los agentes, (que está sobre los 47,5 años), el número de jubilaciones continuará aumentando en los próximos años. Esto supone un número importante de nuevas incorporaciones de agentes a las plantillas, y por tanto, un cambio generacional.

La gestión de este relevo generacional preocupa a muchos municipios:

- ▶ Compromiso y vocación: Se detecta que muchas de las nuevas incorporaciones no presentan el nivel de compromiso y responsabilidad profesional que se requiere. El hecho de que no exista una formación profesional previa muchas veces no asegura que puedan entrar nuevos agentes con una vocación previa. Esto dificulta muchas veces poder cubrir ciertos servicios, como las nocturnidades, días festivos, días del periodo de verano.
- ▶ Rejuvenecer la plantilla: Necesidad de aumentar el porcentaje del número de agentes operativos y reducir el peso del número de agentes en segunda actividad de la plantilla. Es imprescindible para poder cubrir todos los servicios.
- ▶ Permisos y licencias del convenio colectivo: La ampliación de permisos y licencias por parte del convenio colectivo, que no ha ido acompañada de ampliaciones en las dotaciones de la plantilla, ha supuesto una dificultad a la hora de cubrir los servicios.

Soluciones propuestas:

- ▶ Para hacer frente a este problema, una de las soluciones es incorporar un agente tutor con el fin de irlos guiando, y enseñando las funciones cuando los agentes están en prácticas. También ayudaría a transmitir unos valores de responsabilidad y compromiso hacia el puesto de trabajo. Por otro lado, se propone también, escuchar las opiniones de los cabos nuevos para que puedan aportar su visión.
- ▶ Revisar y adaptar los procesos de selección de RRHH que permitan también evaluar el grado de compromiso y responsabilidad profesional del agente.

Gestión de los conflictos dentro de la plantilla

Uno de los municipios se plantea cada cuando es adecuado cambiar la composición de la plantilla de los pelotones, con el fin de evitar desavenencias y vicios. En su caso, cree que el hecho de tenerlo regulado por convenio es positivo y en su caso, prefiere que se establezca que lo que cambia es el cabo y no el resto de los agentes del pelotón, y que esta rotación se haga por ejemplo cada 6 meses.

Otras formas de funcionamiento expuestas son las siguientes:

- ▶ Otro de los municipios participantes también lo tiene establecido por convenio, aunque cuando hay muchos cambios, no siempre es bien aceptado por parte del departamento de RRHH.
- ▶ Varios municipios comentan que cambian periódicamente la composición de los pelotones, con una periodicidad que puede cambiar según el municipio, pero que en general se hace anualmente, o cada 2 años.
- ▶ Algunos municipios no cambian la plantilla entera del pelotón, pero sí la figura del cabo.
- ▶ Uno de los municipios comenta que ellos tienen regulado por convenio la gestión de las plantillas de pelotones, las sustituciones, etc...



Gestión de las tareas administrativas de la Policía Local

Uno de los municipios se plantea la posibilidad de contratar personal administrativo para las tareas más administrativas, como la recepción, radio, etc...

Varios municipios tienen personal administrativo de apoyo, y se encargan, según cada caso, de la gestión de denuncias y expedientes, de la radio (previa formación especializada) y de la recepción. Tiene la ventaja de que este personal está más especializado en este tipo de tareas y, además, es menos costoso, ya que sus salarios son inferiores a los de un agente.

Hay municipios que no tienen permitido tener personal administrativo dentro del servicio de policía municipal, y en estos casos tienen policía administrativa. Esto supone el problema de que estos agentes que están haciendo tareas administrativas, no son agentes operativos a nivel de calle, que es donde hay más dificultad de cubrir los servicios.

Regulación de las tareas de los agentes. Reconocimiento de las tareas

Expresan la problemática de que a menudo es complicado hacer un reparto de las diferentes tareas entre el personal de la plantilla. No siempre es fácil, por ejemplo, diferenciar entre las tareas de un agente y de un cabo.

Una de las soluciones aportadas por uno de los municipios, hace referencia a la combinación entre el reglamento interno, que regula la carrera horizontal, y un pacto de condiciones. Este municipio considera que, además, es importante hacer la valoración de los puestos de trabajo.

En el caso de uno de los municipios, han realizado la valoración de los puestos de trabajo. Han detectado que hay agentes que están haciendo funciones que no les corresponden, y en este caso han establecido unos complementos específicos.

Cuestiones disciplinarias

¿Cómo se gestionan a nivel interno las cuestiones disciplinarias, quién informa a quién? ¿Quién instruye una información reservada? ¿Quién instruye un expediente disciplinario? ¿Interno o externo? ¿Funciona?

Uno de los municipios expuso que antes toda la instrucción de la información reservada, como los expedientes, se hacía desde la organización. Desde hace un año, las faltas graves o muy graves, se hace un informe y se eleva a recursos humanos quien abre el expediente. Las faltas leves si que continúan en la organización, se instruye desde dentro y se intenta mediar.

Otro municipio explicó que la figura del instructor de expediente disciplinario está delegada. Uno de los municipios comentó que la información reservada la hace el jefe de policía, y la apertura de la vía administrativa la solicitó a recursos humanos quien propone al instructor que normalmente es de fuera.

Cuando se les cita a declarar puede ir acompañado de un representante sindical, es una medida preventiva.

Uno de los municipios expuso que en el ayuntamiento hay protocolos como, por ejemplo, el de acoso. Otro municipio explicó que han tenido dos casos, uno de acoso sexual, y otro de acoso laboral. Para gestionar la aplicación del protocolo se contrata empresas externas.

Criterios de selección del jefe de turno

Uno de los municipios preguntó cuáles son los criterios que usan para definir quién es el jefe de turno, y compartieron varias opciones:

- ▶ Los cabos son jefe de turno de cada pelotón.
- ▶ El cabo elige quién será el responsable cuando no esté él.
- ▶ Instrucción interna que regula el cabo rotativo en guardia.
- ▶ Que sea rotativo cada 2 o 3 meses.



Director del servicio de seguridad

Uno de los municipios preguntó a los compañeros si creían que debe haber un director del servicio de seguridad, y si piensan que sí, si tiene que estar dentro de la jefatura de policía.

Se expusieron los siguientes comentarios:

- ▶ Uno de los municipios comentó que podría ser interesante que un jefe de área fuera el jefe de policía, ya que así se sentaría en la mesa donde se toman las grandes decisiones.
- ▶ Otro expuso, que en su municipio los dos últimos años han sido policías, pero que es un área grande, donde también está el departamento de convivencia, policía, departamento de sanciones, departamento de movilidad y vía pública.
- ▶ Uno de ellos opinó que hay una dimensión gerencial y otra dimensión técnica política, y que hacerlo recaer en una única persona, es complicado. Dependerá de la dimensión del municipio, ya que de ello depende la dimensión de la estructura técnica.
- ▶ Un municipio compartió que, en su municipio, sí que lo hay, y es un cargo político.
- ▶ Uno de los municipios comentó que en su municipio hay una directora de servicios, que es directora de área, y funciona muy bien. Tiene mucho contacto con los sindicatos y descarga al jefe de policía de estas tareas.
- ▶ Otro compartió que en su municipio todo el tema sindical lo derivan a recursos humanos.



Cuestiones sobre la ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Uso y protocolo de las cámaras unipersonales

DECRETO 134/1999, de 18 de mayo, de regulación de la videovigilancia por parte de la policía de la Generalidad y de las policías locales de Cataluña.

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Los servicios de Policía Local que disponen de cámaras de grabación personal disponen de un protocolo de uso de las cámaras. Se explica brevemente la normativa y el funcionamiento de estos dispositivos:

- ▶ Para poder poner en funcionamiento una cámara unipersonal hay que solicitarlo a la Comisión de Control de Dispositivos de Videovigilancia de Cataluña, y rellenar un formulario indicando las características de las cámaras.
- ▶ Cada vez que se hace una grabación, se debe rellenar un formulario indicando el motivo de la grabación y la fecha, y junto con las imágenes codificadas, deben enviarse a la comisión de videovigilancia. Por normativa, las imágenes deben destruirse en un plazo máximo de un mes excepto cuando las imágenes deben ponerse a disposición de la autoridad judicial o administrativa competente. En este caso, deberán ponerlas a disposición en el plazo máximo de 72 horas contar desde el momento de la grabación.
- ▶ Estas cámaras unipersonales empiezan a grabar a la vez.

Planificación de los controles y campañas de tráfico

Los municipios explican diferentes formas de planificar los controles y campañas de tráfico:

- ▶ Uno de los municipios explicó que ponen la campaña en el DRAG a los tres turnos en horario abierto de 14:00 a 22:00.
- ▶ Uno de ellos también comentó que lo planifica todo en el DRAG, y comentó que todos los servicios deben tener una resolución, deben cumplimentarlo en el DRAG, sino se hace dentro del horario no pasa nada, pero debe estar justificado.
- ▶ Otro expuso que en su municipio sino hay servicios urgentes, se sigue la planificación, y todo servicio sobrevenido que no es urgente se pone a la cola, y se hace una vez finalizados los servicios planificados, por otra parte, si no es competencia de la Policía Local, se envía a los *Mossos d'Esquadra*.

Gestión del servicio de mediación

Algunos municipios disponen de un servicio de mediación ciudadana por parte del ayuntamiento, que, entre otras funciones, realiza una labor complementaria al servicio de policía. Creen que es un servicio muy útil para hacer mediación, por ejemplo, en problemáticas vecinales y de convivencia, especialmente en aquellas que están enquistadas desde hace tiempo.



Los municipios explican diferentes formas de funcionamiento en cuanto al servicio de mediación:

- ▶ Hay municipios que disponen del servicio de mediación ciudadana de la Diputación de Barcelona, y expresan que funciona muy bien. Es un servicio itinerante y funciona a través de la derivación de casos a través de una instancia.
- ▶ Otros municipios disponen de un técnico de mediación del propio ayuntamiento que es quien valora, si es necesario o no, activar este servicio.
- ▶ En otros casos, la Policía Local se coordina con agentes cívicos (en caso de que el ayuntamiento lo tenga), y en otros también con el personal de servicio sociales y del plan de barrios.

Acciones formativas a la ciudadanía

Uno de los municipios preguntó cómo hacen los demás municipios para incrementar las acciones formativas a los ciudadanos, qué acciones hacen para aumentar las horas, sin contar las de educación vial.

Los municipios explican cómo lo hacen:

- ▶ Un municipio explicó que ellos hacen formación en escuelas.
- ▶ Otro que comentó que tienen separado la formación de educación vial, que la hace una agente que le guste, y es quien va a las escuelas, y por otro lado tienen un cabo de proximidad que tiene relación con las comunidades de vecinos, con las personas extranjeras, con las personas mayores en el centro de ancianos, con las escuelas por el tema de absentismo, y siempre salen charlas como por ejemplo olas de calor, robos, etc. También hacen con los *Mossos d'Esquadra*, charlas compartidas.

- ▶ Uno de ellos compartió que en sus municipios realizan charlas en los comercios sobre comercio seguro, o sobre cómo evitar fueros, y también hacen charlas en los hoteles sobre cómo evitar fueros, ya que se producen muchos en el check in o a la hora de desayunar, concienciar para proteger sus espacios.
- ▶ Uno de los municipios explicó que en su municipio realizan varios tipos de charlas, por ejemplo, sobre ciberseguridad, o formación a los choferes de las compañías de autobús sobre conflictos que pueden tener con los jóvenes que suben sin pagar, con los padres que aparcan mal y no dejan pasar el autobús, y también charlas en Fomento.

Evaluación del grado de satisfacción

Uno de los municipios expuso en la mesa que actualmente no hay ningún mecanismo de medida sobre el grado de satisfacción que tiene la ciudadanía sobre el servicio de Policía Local.

En el debate que se creó comentaron que se debería potenciar la cultura de la evaluación en el servicio de Policía Local, que debe haber un cambio de mentalidad.

Por otro lado, se mencionó que la Diputación de Barcelona realiza el Dibarómetro, una encuesta sobre la percepción de Seguridad del municipio, los servicios y la administración de los ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

Por último, se mencionaron las encuestas de Victimización que el Área Metropolitana de Barcelona, mediante el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB), puso en marcha 2018 (EVAMB 2018). Se trata de una operación de estadística que tiene como objetivo conocer la percepción de la población sobre el nivel de seguridad, así como sus experiencias de victimización.



Cuestiones sobre COMUNICACIÓN

Gestión de la comunicación del servicio de Policía Local

Uno de los municipios participantes preguntó al resto de municipios si se gestiona algún tipo de comunicación desde el servicio de Policía Local.

Los municipios explicaron diferentes formas de planificar y gestionar la comunicación del servicio de Policía Local:

- ▶ Uno de los municipios comentó que usan las redes sociales, pero que solo utilizan Twitter e Instagram.
- ▶ Otro expuso que tener redes sociales les permite ser más transparente pero que implica tener personal para poder atender las comunicaciones.
- ▶ Otro comentó que se debe dimensionar con personal en segunda actividad.
- ▶ Uno de los municipios explicó que es necesario tener un Plan de Comunicación donde se debe definir, el tipo de mensaje, a qué públicos se deben dirigir, y la capacidad de trabajo que genera cada red. Teniendo claro que no es un canal bidireccional, y que no se interactúa con los usuarios. Y teniendo claro, que siempre debe haber un mensaje detrás de cada comunicación.

- ▶ Otro destacó que es muy importante la formación, se debe utilizar un briefing.
- ▶ Uno de ellos añadió que es muy importante saber quién marca la línea de comunicación.
- ▶ Un municipio explicó que el plan de comunicación de su municipio es de la jefatura. Tienen todas las redes, pero son prácticamente políticas. Hay un agente dedicado a recoger toda la información que hay en la red.
- ▶ Uno de ellos compartió que en su municipio hay una unidad organizada y bien planteada, son tres personas dedicadas a tres turnos, sargento y agentes.
- ▶ Otro municipio explicó que pasaron de no tener nada, ya que la comunicación la llevaba el ayuntamiento, ahora tener en un mismo equipo que forma la unidad de comunicación de la Policía Local, hay una periodista del ayuntamiento adscrita al servicio de policía, y un agente que hace formación en las escuelas, hacen comunicación hacia fuera, generan discurso.
- ▶ Otro aportó la idea de que los diferentes departamentos del ayuntamiento colaboren con los servicios de Policía Local.
- ▶ Uno de los municipios explicó que los grupos de WhatsApp entre agentes y sargentos tienen muchas fotos que se podrían utilizar por las redes, con un análisis de las fotos antes. Otro participante comentó que en su municipio un agente envió directamente una foto a prensa, y se le abrió un expediente.
- ▶ Uno de los municipios añadió que no recogen quejas porque no hay capacidad de respuesta.
- ▶ Un municipio explicó que en su municipio dos técnicas de comunicación que no son policías son personal laboral, redactaron el plan de comunicación interna y externa. Inicialmente estaban en la comisaría y ahora ya no, pero tienen contacto directo con el inspector. Contactan con medios de comunicación, generan entrevistas, encuentros, notas de prensa, etc. Y cada mes hacen un boletín que se pasa internamente.
- ▶ Otro comentó que el ayuntamiento externalizó las redes en los primeros 6 meses, y luego ya lo llevaron desde el servicio de Policía Local.
- ▶ Uno de los municipios destacó que el servicio de Policía Local es el servicio mejor valorado en el municipio, y explicó que la alcaldesa se ha implicado mucho, en todos los discursos de habla del servicio de Policía Local.
- ▶ Un participante hizo la reflexión de que, sino comunicas tú, comunican los demás.
- ▶ Por último, también se mencionó la gestión del M7 (App de Seguridad Ciudadana), y se puso sobre la mesa la dificultad de un uso correcto por parte de la ciudadanía, porque no conoce la finalidad de esta herramienta, y provoca un colapso del servicio, para hacer llegar peticiones por este canal que no corresponden al servicio de Policía Local.





**Diputació
Barcelona**

Àrea de Serveis Generals
i Transició Digital

Direcció de Serveis de Planificació Econòmica

Servei de Programació

Edifici Can Serra

Rambla de Catalunya, 126, 5è

08008 Barcelona

Tel. 934 022 237

s.programacio@diba.cat

www.diba.cat/web/cci